



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	5
Capítulo 1; Marco Jurídico	8
Capítulo 2; Metodología	11
Capítulo 3; Misión y Visión	20
Capítulo 4; Diagnóstico	22
Capítulo 5; Alineación PDN, PED, ODS	70
Capítulo 6; Ejes, objetivos, metas y líneas de acción	74
Capítulo 7; Selección de indicadores y definiciones de metas	94
Capítulo 8; Programas de desarrollo municipales	116
Capítulo 9; Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas...	119
Referencias	122



PRESENTACIÓN



Amigas y amigos de Tulum

Es para mí un honor haber sido elegido por segunda ocasión como representante del lugar donde tuve la fortuna de nacer, crecer y formar una familia, Tulum es mi hogar y el de todos ustedes, y me enorgullece ver que cada día más personas llegan para convertir a este hermoso municipio en parte de su historia y que más generaciones lo verán desarrollarse como yo lo hice hace unos años.

Esta importante tarea conlleva una gran responsabilidad que es principalmente darles resultados puesto que ustedes han depositado en mí su confianza por este periodo de 3 años.

En este documento les presento el plan de trabajo de nuestra administración denominado Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde por medio de un gobierno democrático y basados en la participación ciudadana damos atención a sus demandas y necesidades, que hemos recolectado en cada uno de los rincones de este municipio, desde la campaña electoral, en la consulta ciudadana, y en el día a día por medio de las direcciones que componen la administración.



El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulum 2021-2024 tiene como base la Agenda de Desarrollo 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde desde 2019 México cuenta con una estrategia nacional para alcanzar dichos objetivos mediante el Plan Nacional de Desarrollo, además se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. Formando así un plan de trabajo sólido entre los 3 órdenes de gobierno y que responda a las verdaderas necesidades de este municipio con una visión de desarrollo global.

Este Plan Municipal de Desarrollo se realizó tomando nota de las inquietudes y propuestas de los ciudadanos Tulumnenses mediante el Foro de Consulta Ciudadana realizado el 10 de Diciembre de 2021, a la par de un diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio sin dejar de lado los requerimientos institucionales y controles que exigen la legislación vigente; todo esto a fin de optimizar los recursos disponibles empleándolos en acciones prioritarias que procuren el beneficio de la población.

Nuestro compromiso es proteger la vida, la integridad y el patrimonio de las personas; recuperar la confianza en nuestra policía y en el gobierno municipal, para que cada ciudadano crezca en un ambiente de cohesión social, desarrollo económico, con oportunidades para mejorar y servicios públicos municipales dignos de un lugar turístico tan importante a nivel mundial como lo es nuestro amado municipio. Trabajaremos sin descanso para que tus hijos, hijas y familia puedan dormir tranquilos en un municipio donde impere la paz, la singular belleza de nuestras selvas, playas, lagunas, cenotes y sitios arqueológicos, que reciben a miles de turistas cada año, así como la riqueza de sus recursos naturales por los cuales estamos comprometidos a actuar con responsabilidad para su conservación y preservación.

Esta administración siempre tendrá las puertas abiertas para atender a la ciudadanía, para juntos buscar dar solución a sus demandas. Vamos a trabajar de la mano, juntos democratizando la toma de decisiones, con honestidad, transparencia y haciendo buen uso de los recursos. Quiero que sepan que estamos trabajando para ustedes y que no les voy a fallar, para que:

¡Juntos Transformemos Tulum!



INTRODUCCIÓN

Dentro del territorio municipal reconocemos la existencia de necesidades que apremian a la población en diferentes sectores de desarrollo, como son salud, educación, desarrollo integral, trabajo, seguridad pública entre otros, y que son prioritarios para lograr un desarrollo humano y calidad de vida que en la presente administración pretendemos fortalecer.

La Administración Pública Municipal 2021-2024 tiene un objetivo en común, el cual es trabajar en equipo, de forma coordinada y fuertemente para que, en el marco jurídico del ámbito municipal, se implementen y ejecuten las mejores estrategias que permitan el logro de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los habitantes del municipio.



Todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento tienen el conocimiento y la claridad de los objetivos a alcanzar, y para lo cual, es imprescindible la coordinación y gestión permanente que nos permita contar con los recursos necesarios para la implementación de los programas, planes y proyectos diseñados por el aparato administrativo responsable de los resultados. Conscientes de esta responsabilidad nuestro actuar será eficiente y eficaz, pero ante todo responsable y transparente en el manejo de los recursos públicos y velando en todo momento por los intereses de la ciudadanía del municipio.

Bajo esta premisa, el actuar de la presente administración no será de forma improvisada, las y los servidores públicos responsables de las diferentes áreas y dependencias municipales, tienen como prioridad el elaborar mediante mecanismos de planeación estratégica el presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD), definiéndose los ejes rectores, líneas de acción, objetivos, estrategias, metas e indicadores, que será el documento que regirá la política gerencial de la presente administración.

Los ejes rectores son: *Tranquilidad para ti y tu Familia, Unidos Podemos, Limpio y Mágico, Un Gobierno de todos Útil para ti, Municipio de todos, Próspero y Ordenado.* Cada eje rector con sus respectivas líneas estratégicas que serán la guía y base del que hacer administrativo.



Dando continuidad a lo anterior, de acuerdo a la naturaleza de cada área se definieron los objetivos, estrategias, acciones, programas y proyectos que se llevarán a cabo durante los próximos tres años de gobierno, y que serán evaluados en cuanto a su alcance y cumplimiento, de acuerdo a la normatividad establecida para tal fin.

Adicionalmente, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contiene los compromisos realizados durante el periodo de campaña para la Presidencia Municipal, y que fueron necesidades recopiladas durante los recorridos por el territorio municipal.

Para dar formalidad y sustento durante el proceso de elaboración del Plan, se constituyó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Tulum para la Administración 2021-2024 y se implementaron diferentes mecanismos de participación ciudadana que nutrieron de información relativa a las necesidades y al sentir de la población, formando todo esto parte integral del presente documento.





Adicionalmente para poder integrar el presente documento, conforme a lo establecido en la normativa vigente, se revisó la congruencia entre los diferentes instrumentos de planeación estratégica del ámbito nacional, estatal e internacional, como son: Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ADES) de la ONU.

Es importante señalar que, para la definición de objetivos, se realizaron diagnósticos que explican las circunstancias actuales del municipio, que permitieron analizar sus principales problemas y causas. Es así que, mediante diferentes mecanismos de planeación estratégica, así como la aplicación de la metodología de marco lógico (MML) facilitaron la definición de programas ya que permitió su conceptualización en diseño, objetivos, estrategias, para posteriormente poder evaluarlos.

CAPÍTULO 1

Marco Jurídico



Haciendo énfasis en el cumplimiento normativo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se considera el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Tulum como el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración



quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

En el cumplimiento normativo también se mencionan al artículo 25, 26 y 115, fracción V, inciso c, de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, los cuales disponen que el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional; organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y que los municipios están facultados para participar en la formulación de los planes de desarrollo en la materia.

Art. 145 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

“Los Ayuntamientos, tendrán facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Art. 10 y 49 de la LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Regula que los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo al interior de los municipios y los planes son los rectores del proceso de planeación.

Art. 66, fracción I, inciso d y 171 de la LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Dispone que los ayuntamientos aprobarán el Plan Municipal de Desarrollo y la prestación de los servicios públicos deberá ser de acuerdo al Plan.

Art. 11 y 12 del REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Establece la estructura y contenido de los planes y programas estatales y municipales.

Agenda 2030 de la ***ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.***

Propone acabar con la pobreza al año 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.



CAPÍTULO 2

Metodología



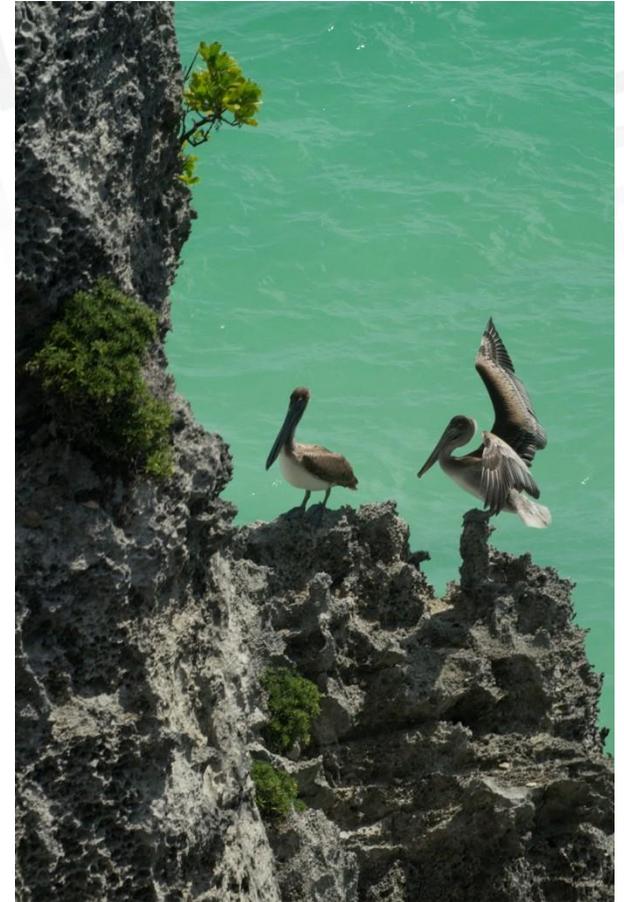
El Plan Municipal de Desarrollo de Tulum para el periodo 2021-2024 es un documento que integra la estructura establecida en el marco normativo de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo y lo establecido en la guía para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, que considera de forma inicial la implementación de la gestión para resultado como metodología base, para la integración del documento se realizó un acercamiento social para la obtención de información mediante los foros ciudadanos, los cuales permitieron la participación de la sociedad civil, organizada y el sector empresarial para manifestar las diferentes necesidades que se presentan en los diversos sectores que integran al municipio.

Con esta propuesta el desarrollo del PMD usará como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las líneas de acción y metas de la Agenda 2030. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2015, la cual contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental, contenidos en sus 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores. Desde esa fecha, México ha participado activamente y construido a nivel nacional, mecanismos para la adopción de la Agenda 2030.

El 15 de junio de 2018, Quintana Roo se pronuncia de manera oficial en la implementación e institucionalización de las aspiraciones de la Agenda.

Los ODS constituyen una referencia mundial y plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años. La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los municipios, por lo que ayudan a las autoridades de los gobiernos municipales a tener unas directrices e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se llevó a cabo mediante el desarrollo de las siguientes fases.



Fase 1: Preparación

Para poder iniciar con la formulación del PMD, se constituyó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de TULUM para la Administración 2021-2024.

Con la instalación del COPLADEMUN se dio inicio a los trabajos para la integración de PMD en apego a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como contextualizar la incorporación del enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus estrategias y líneas de acción.

Mecanismos de Participación Ciudadana y Convocatoria de Foro de Consulta Ciudadana.

Se realizó el anuncio de los mecanismos de participación ciudadana para la formulación del PMD. Asimismo, la Convocatoria de Foro de Consulta Ciudadana, en apego al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, fue publicada y difundida cuando menos 20 días de anticipación.



Fase 2: Diagnóstico



Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico al artículo 134 donde se establecen los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos (Federal, Estatal y Municipal) considerando: eficacia, eficiencia, economía y calidad. Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Aunado a estos dos se encuentra la Metodología del Marco Lógico cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

Durante esta fase se realizará la recopilación, análisis e integración de la situación política, social, ambiental, cultural, económica, educativa, de salud y deportivo de carácter global, regional, sectorial e institucional. Con la finalidad de identificar los principales problemas del municipio y sus alternativas de solución.



Fase 3: Sentir ciudadano

La integración de las propuestas de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado para cada eje rector del PMD, se realizó a través de 3 mecanismos de participación ciudadana, de los propuestos en el artículo 123 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (LPDE):

1. **Foros de Consulta Ciudadana Municipal.**
2. **Encuestas y sondeos de opinión.**
3. **Buzones de opinión ciudadana.**

Los foros de consulta son una manera de expresión libre y masiva de participación ciudadana que presenta la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, es un área de oportunidad para obtener las opiniones, necesidades, demandas y aspiraciones de la población, por este motivo fue importante que la ciudadanía participara activamente y no como un protocolo. La convocatoria para el foro, de acuerdo al Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado, se publicó y difundió cuando menos con veinte días de anticipación a su realización.

El Objetivo del Foro fue propiciar la participación de los ciudadanos y de los sectores organizados del municipio a través de un espacio de diálogo para obtener propuestas, demandas sociales y aportaciones de prioridades. Las propuestas recabadas a través de esta consulta fueron tomadas en cuenta al momento de integrar el documento base del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Adicionalmente y con la finalidad de obtener la mayor información posible, se realizaron en paralelo encuestas y sondeos de opinión.





De manera permanente durante un periodo de tiempo, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, previsto en el artículo 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, se generó un buzón electrónico de opinión ciudadana, aprovechando herramientas ya existentes como Google, Facebook, etc.

A través de estos mecanismos se recibieron opiniones de la población sobre las acciones que se consideraron importantes contemplar en el presente PMD.

Los resultados de los mecanismos de participación se concentraron en una base de datos que permitió el registro y análisis de las propuestas, por parte de la Dirección General de Planeación del Ayuntamiento.

Fase 4: Integración de acciones, objetivos y las prioridades del desarrollo.

Durante esta fase se realizó el trabajo institucional para analizar e interpretar la información recopilada y elaborar el documento del Plan Municipal.

En esta fase se definieron los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que estructuran cada eje que rige el Plan Municipal.

De esta manera, se tomaron en consideración dos subtemas para abordar en el documento:

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 propone una hoja de ruta para que TODOS los países avancen hacia el logro del desarrollo sostenible, es universal, ambiciosa, inclusiva e integral. Estas características esenciales hacen sinergia con la visión municipal. De esta manera, nos unimos al desafío global y a la necesidad sistemática de implementar en la planeación nacional y estatal el enfoque de la Agenda 2030.

Definición y presentación de los ejes rectores.

Se propone que el PMD se estructure con base en los 5 grandes capítulos basados en la clasificación de la ONU, en los que se agrupan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como las 5P del desarrollo sostenible por sus siglas en inglés: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership.

- Eje 1: Personas;**
- Eje 2: Prosperidad;**
- Eje 3: Planeta;**
- Eje 4: Paz; y**
- Eje 5: Alianzas**

Para cada capítulo ONU se creará un eje y en cada eje se atenderán los siguientes temas y ODS:

5P ONU	ODS	Temas	Eje
Paz	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Pública y Vial	Tranquilidad para ti y tu familia
		Protección Civil	
Personas	1. Fin de la pobreza	Salud es Vida	Unidos Podemos
	2. Hambre cero		
	3. Salud y Bienestar		
	3. Salud y Bienestar	En deporte, Jugar para ganar	
	4. Educación de Calidad	Con educación, aprendo, luego existo	
		Cultural y Artístico	
	1. Fin de la pobreza	Dar Ayuda Al Que Lo Necesita	
10. Reducción de las Desigualdades			
5. Igualdad de Género	Igualdad de Género		
Planeta	6. Agua Limpia y Saneamiento	Ciudad Limpia y Mágica	Limpio y Mágico
	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		
	12. Producción y Consumo Responsables		
	13. Acción por el Clima		
	14. Vida Submarina		
	15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Tulum Sostenible, Verde y Azul	
Paz	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Gobierno de Todos y Rendición de Cuentas	Un Gobierno de Todos, Útil para ti
		Gobierno Moderno con Innovación Digital	
Alianzas	17. Alianza para Lograr los Objetivos	Participación Ciudadana	
Prosperidad	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Desarrollo Económico y Empleo	Municipio de Todos, Próspero y Ordenado
	12. Producción y Consumo Responsables		
	9. Industria, Innovación e Infraestructura	Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes	
	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Comunidad Ordenada	

El Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2021-2024 se diseña acompañado de un riguroso proceso metodológico, facilitado por las herramientas que aporta la Metodología del Marco Lógico (MML), método característico de la GpR y utilizado en el ámbito internacional, nacional y local, por organismos, instituciones y organizaciones dedicadas a la cooperación internacional y los procesos de desarrollo.

Cada uno de los análisis que integran la MML, en las fases de diagnóstico y diseño, incluye a su vez herramientas para sistematizar la información generada durante los procesos participativos de consulta.

La Metodología de Marco Lógico en siglas MML consiste en un conjunto de análisis articulados para diagnosticar y diseñar políticas, planes, programas y proyectos, que a su vez se alinean a objetivos de desarrollo más amplios. Estos análisis permiten brindar de calidad metodológica y viabilidad a los instrumentos de planeación. Se trata de un método cuyas técnicas favorecen y potencializan la sostenibilidad de las futuras políticas públicas, indistintamente del sector del desarrollo en el que se centren, y se apliquen.



CAPÍTULO 3

Misión y visión

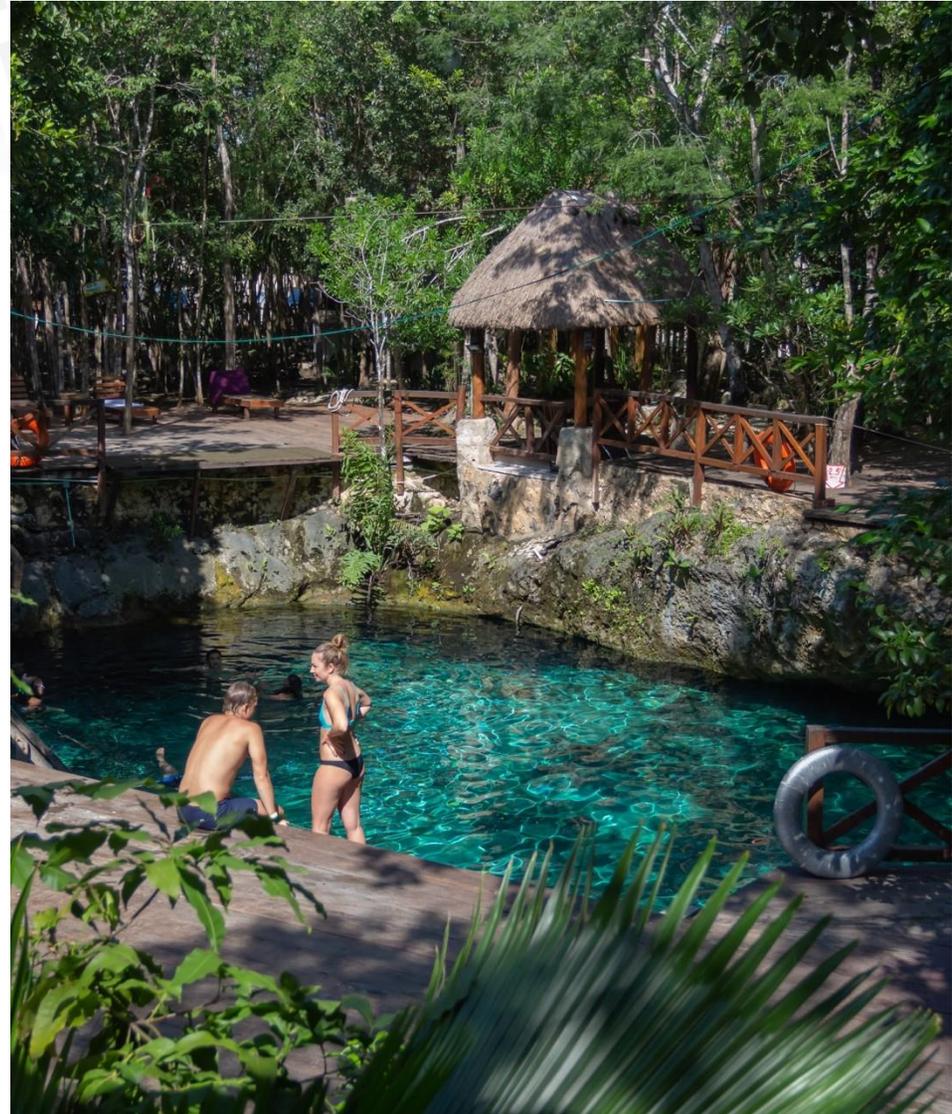


MISIÓN

Tener un Gobierno Transparente, cuyo compromiso es garantizar el incremento en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tulum, sirviendo de manera oportuna y eficaz las necesidades de la población, administrando de forma eficiente los recursos públicos, y cumpliendo los programas que impulsen la sustentabilidad, sostenibilidad y calidad de los servicios mejorando la competitividad económica, seguridad, y bienestar social.

VISIÓN

Lograr una administración que brinde servicios públicos de calidad, modernos, sustentables y sostenibles para el incremento del bienestar social de toda la población Tulum.



CAPÍTULO 4

Diagnóstico





El municipio de Tulum fue creado mediante decreto del H. Congreso del Estado de Quintana Roo el día 6 de mayo de 2008. Territorialmente colinda al norte con los municipios de Lázaro Cárdenas y Solidaridad; al este con los municipios de Solidaridad, Cozumel y el Mar Caribe; al sur con el Mar Caribe y el municipio de Felipe Carrillo Puerto; y al oeste con los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, y la Zona Interestatal de Quintana Roo y Yucatán.

Tulum recibió en sus orígenes el nombre de Zamá, que significa “amanecer”. Fue un importante puerto maya entre los siglos XIII y XVI; sus principales construcciones son del período post clásico tardío. A su alrededor existen abundantes manglares y ciénagas. La zona es abundante en árboles de maderas finas, como caoba, cedro y chicle. Los principales cultivos son el zapote, la papaya, la guaba y la palma cocotera. La gastronomía del municipio es representativa de esta zona maya y son elaborados a base de pescados y mariscos. El clima es cálido subhúmedo y con lluvias en el verano.

La temperatura promedio de 26° C, clásica de selvas mediana y baja.

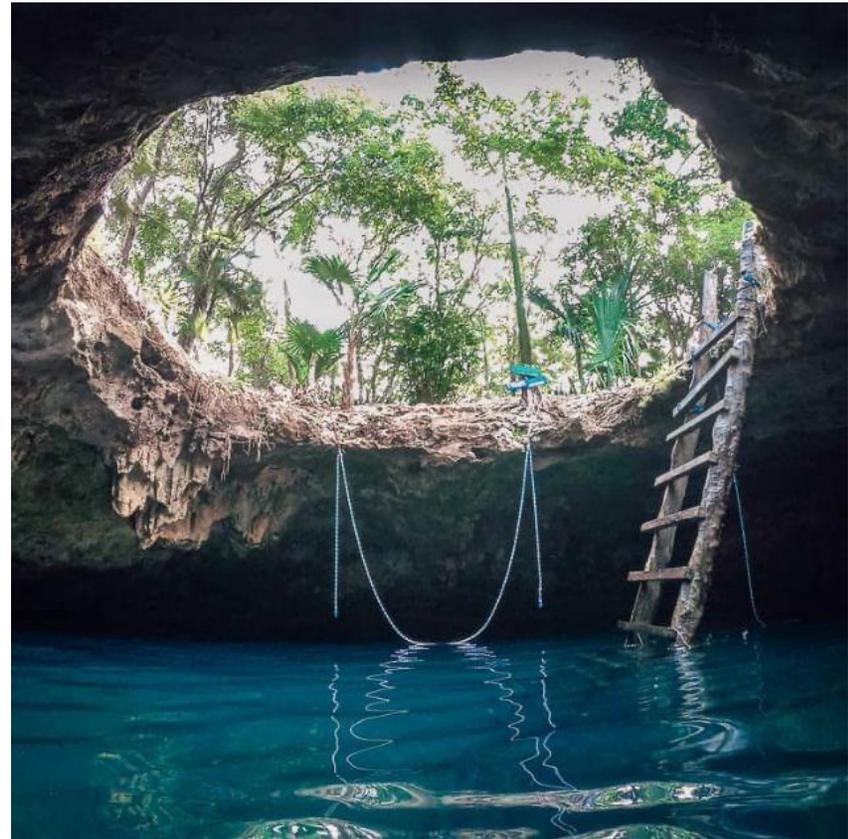
Tulum, bajo el distintivo de Pueblo Mágico, programa al que se une en 2015, es un punto obligado para los miles de visitantes que año con arriban al estado de Quintana Roo. El antiguo puerto amurallado de Tulum fue habitado hasta poco antes de la llegada de los españoles y fue uno de los puertos más dinámicos del mundo maya aproximadamente hace 1,500 años.

Hoy en día, las ruinas mayas situadas al borde del Mar Caribe; son la única zona arqueológica que se asienta a la orilla de un acantilado, bajo el cual se encuentra la playa del Paraíso, una de las mejores y más hermosas playas de la Riviera Maya y muy probablemente, la más retratada.

Tulum es la puerta de entrada a la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an que fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1987, un ecosistema de los más exuberantes del planeta que incluye playas, arrecifes de coral, una abundante selva tropical, dunas y cenotes.

Entre sus principales atractivos turísticos podemos destacar:

- Aktun Chen.
- Cenote Cristal.
- Cenote Escondido.
- Cenote Calavera.
- El Castillo, Kukulcán, Templo de los Frescos y el Templo del Dios Descendente.
- Gran Cenote.
- Museo Natural Subacuático Arrecifes de Tulum.
- Parque Nacional Tulum.
- Playa Paraíso.
- Zona Arqueológica de Cobá.
- Zona Arqueológica de Tulum.



4.1 Eje 1: Tranquilidad para ti y tu familia



4.1.1 Programa de desarrollo Seguridad Pública y Vial.

En un análisis inicial se observa que existe un incremento de la incidencia delictiva en México provocando malestar y enojo en la ciudadanía, las familias y las comunidades, en este contexto la preocupación y la señalización sobre las acciones gubernamentales al respecto han ido en aumento. Cada año se realizan manifestaciones, foros, expresiones de la sociedad, propuestas desde los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de poder encontrar soluciones a los diferentes aspectos que integra la seguridad pública.

Las diferentes propuestas y foros relacionados, establecen temas sobre diversificación de las conductas delictivas, la violencia y la inseguridad, la importancia de tener diagnósticos y, aplicar las estrategias para detener y erradicar la delincuencia.

Para este caso existe una gran importancia en el tema de seguridad pública ya que es un tema primordial en la toma de decisiones, por ello el Gobierno Municipal al tener un contacto inmediato con la ciudadanía, debe ofrecer las acciones necesarias para la atención en los reclamos y las exigencias directas de la población. Para esto en existe un trabajo coordinado de las fuerzas policiales del municipio en conjunto con la Secretaria de Seguridad del Estado de Quintana Roo y la Guardia Nacional. La prevención de los delitos es una lucha constante en toda la geografía municipal. Algunas de las variables que a crecentan la delincuencia no solamente están relacionados con la economía, sino que también están relacionadas con el acceso a oportunidades, por ejemplo, menores de edad que se encuentran en situación de ocio y maltrato familiar.

De acuerdo a lo señalado en el reporte de incidencia delictiva del secretariado ejecutivo nacional municipal Tulum (Diciembre 2021), se observa que los principales delitos son:



- Robo a casa habitación.
- Violencia familiar.
- Violencia de género.
- Accidentes vehiculares.
- Homicidio.

La prevención de la violencia y la delincuencia tiene como propósitos el reducir aquellas situaciones que impulsan los actos violentos y delictivos desarrollados en sus diferentes ámbitos de manera individual, comunitario y social y el fortalecer los factores de protección que se encaminen a la promoción de una cultura de paz, sana convivencia y de gran beneficio al desarrollo social de la ciudadanía.



4.1.1 Programa de Desarrollo Protección Civil.

El Municipio de Tulum es uno de los centros turísticos más importantes de México, y ante su creciente reconocimiento a nivel mundial, es de suma importancia salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes y su entorno, ya que de lo contrario impactaría en forma negativa a los sectores sociales, económicos, turísticos, que se relacionan entre sí en el municipio.



Además, el municipio cuenta con playas públicas que están certificadas con banderas Blue Flag (bandera azul) y banderas blancas, obligando de esta manera a brindar el servicio de Guardavidas, ya que la afluencia de bañistas es importante en todas épocas del año y en consecuencia existen los decesos por ahogamiento.

Ante el crecimiento demográfico tan importante en el municipio también se observa que el número de establecimientos comerciales irregulares ha crecido en los últimos años, convirtiéndose en focos rojos al ser más propensos a sufrir percances y siniestros, puesto que, al no contar con medidas de seguridad, exponen la integridad física de las personas que laboran y visitan esos establecimientos.

Por su ubicación geográfica, el Municipio de Tulum cuenta con un índice constante de impactos por fenómenos hidrometeorológicos tales como Huracanes tropicales y lluvias torrenciales, las cuales afectan de forma directa e indirecta a los principales sectores productivos y turísticos. La prevención en materia de protección civil permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo. Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante la inminencia de los desastres.

También es importante tener como antecedente que el crecimiento de la ciudad y la creación de zonas irregulares, incrementan la cantidad de riesgos y servicios, por lo que las cargas de horas de trabajo se ven reflejados en los equipos de trabajo de los recursos humanos responsables de atender las emergencias.

Para ello es necesario tener una relación estrecha con los diversos sectores de la sociedad, que permitan a la comunidad conocer las formas adecuadas que se deben emplear en caso de una situación de riesgo, cómo evitar el desastre o reducir sus efectos. La comunicación constante entre autoridades y todos los sectores de la población no solo brindarán información adecuada y oportuna ante una amenaza, sino que permitirá generar la cultura y conocimientos que permitan adoptar las actitudes y conductas adecuadas para identificar y manejar una situación riesgosa.

También destaca que para dar cumplimiento a la Ley General de Protección Civil, Ley De Protección Civil del Estado de Quintana Roo y garantizar el correcto funcionamiento del Programa de Protección Civil y su normatividad, es necesario contar con personal adecuadamente capacitado y equipado para la supervisión y la coordinación de acciones de protección civil que permitan valorar, concientizar y sancionar respecto a los incumplimientos al reglamento de protección civil del Municipio, cuyo propósito es reducir las probabilidades de desastre.



4.2 Eje 2: Unidos podemos



4.2.1. Programa de Desarrollo Salud es Vida.

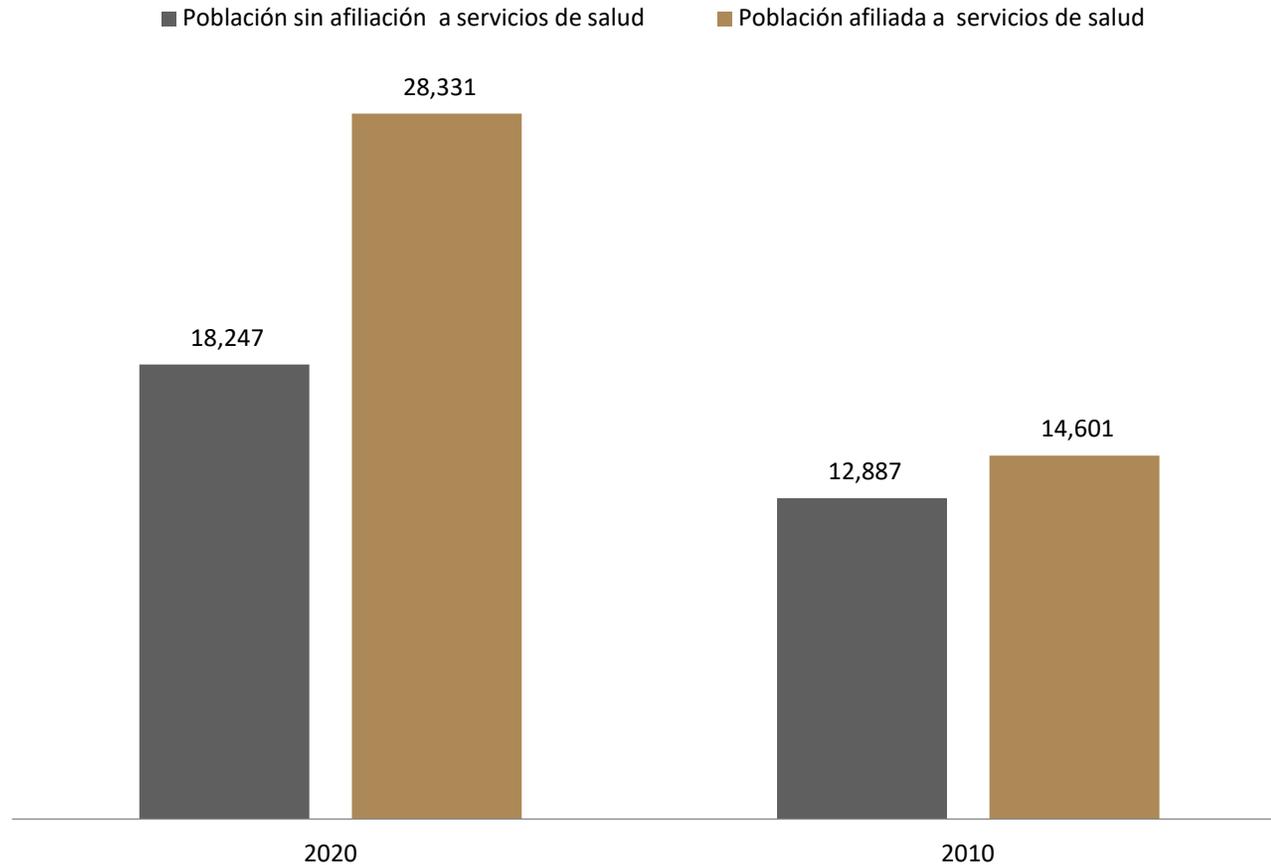
El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud y que es la Ley la que definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, de igual forma se definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades como lo establece la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 refleja la complejidad y la interconexión de ambos. Toma en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, otras enfermedades infecciosas y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles. La cobertura universal de salud será integral para lograr el ODS 3 Salud y Bienestar.

En el municipio de Tulum, para el año 2020 existen un total de 18 mil 247 personas sin algún tipo de afiliación a servicios de salud el que representa el 39.06% del total de la población del municipio. La población con afiliación a servicios de salud asciende un total de 28 mil 331 personas.



Ilustración 1. Población sin afiliación y con afiliación a servicios de salud, 2020-2010.

Fuente: Censo de población y vivienda 2020 y 2010. INEGI.

La distribución de la afiliación por institución de salud la observamos en la tabla número 1, se observa que el 55.21% de la población se encuentra afiliada a los servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar; mientras que el 34.03% se encuentra afiliada a los servicios de salud en el IMSS, entre estas dos instituciones concentran el 89% de la población del municipio.

Tabla 1. Población afiliada por institución de salud, 2020.

Institución de salud	Valor absoluto	Distribución Porcentual
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	9775	34.03%
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	925	3.22%
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	39	0.14%
Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina	35	0.12%
Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	15861	55.21%
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR	528	1.84%
Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	1175	4.09%
Población afiliada a servicios de salud en otra institución	389	1.35%
Total	28727	100.00%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a los recursos humanos, en la tabla 2 observamos que del personal médico que existe en la entidad, de acuerdo con información de los Servicios de Salud del Estado, solo el 1.13% se encuentra en el municipio de Tulum.

En cuanto al personal médico, en el municipio existen 10 médicos generales y 1 odontólogo sin que existan médicos especialistas. El personal no médico existe 21 paramédicos, 20 enfermeros, 18 de personal general.

Tabla 2. Recursos humanos en unidades médicas de primer y segundo nivel. Tulum, a junio de 2021.

Tipo de personal	Tulum	Quintana Roo	Porcentaje respecto del total
Personal médico	17	1499	1.13%
Médico general	10	731	1.37%
Médico especialista	0	445	0.00%

Odontólogo	2	86	2.33%
Personal no medico	25	3290	0.76%
Personal paramédico	21	2998	0.70%
De enfermería	20	2697	0.74%
Auxiliar	0	770	0.00%
General	18	1555	1.16%
Especializada	0	89	0.00%
Personal administrativo	1	2	50.00%
Otro personal	1	743	0.13%

Fuente: Subsistema de información de equipamiento, recursos humanos e infraestructura, 2021

En cuanto a los recursos materiales, las unidades médicas del municipio de Tulum se componen principalmente de 10 consultorios, 3 ambulancias, 1 sala de urgencias, 1 laboratorio, 2 equipos de rayos X, y 3 farmacias. Se destaca que en relación al total de los recursos materiales del estado los existentes en el municipio son porcentualmente bajos.

Tabla 3. Recursos materiales en unidades médicas. Tulum, a junio de 2021.

	Tulum	Quintana Roo	Porcentaje
Camas censables	0	644	0.00%
Camas no censables	0	289	0.00%
Incubadoras	0	41	0.00%
Consultorios	10	502	1.99%
Ambulancias	3	80	3.75%
Salas de urgencia	1	13	7.69%
Áreas de terapia intensiva	0	3	0.00%

Laboratorios	1	31	3.23%
Gabinete de radiología	0	0	0.00%
Equipo de rayos X	2	54	3.70%
Quirófanos	0	21	0.00%
Sala de expulsión	0	12	0.00%
Banco de sangre	0	3	0.00%
Farmacias	3	138	2.17%

Fuente: Subsistema de información de equipamiento, recursos humanos e infraestructura, Secretaría de Salud, 2021

Durante el año 2020, en el estado de Quintana Roo se registraron un total de 24 mil 063 nacimientos, de los cuales 745 fueron el municipio de Tulum lo que representa el 3% del total. Por ocupación de las madres, el mayor número de nacimientos se concentra en mujeres que no trabajan con el 68%, las madres que son empleadas o trabajan por su cuenta representan el 18%, y las que realizan algún trabajo no remunerado representan el 1%, mientras que el 13% de las madres no especifica si tiene alguna ocupación.

Tabla 4. Nacimientos registrados por municipio de residencia de la madre Según: Posición trabajo madre, 2020.

	Total	Trabaja	Obrero	Empleado	Jornalero o peón	Trabajador o empresario	Patrón	Trabajador no remunerado	No especificado	No trabaja	No especificado
Quintana Roo	24,063	7,092	27	6,293	19	414	71	136	132	12,749	4,222
Tulum	745	141		112		21	1	5	2	504	100
Bacalar	822	83		45		20		2	16	640	99

Fuente: Estadísticas de natalidad INEGI, 2020

En relación a los nacimientos en mujeres de 15 a 19 años, en el municipio de Tulum se registran un total de 158 nacimientos lo que presenta el 3.29% del total del estado. Lo anterior representa que la tasa de fecundidad adolescente en el municipio de Tulum se ubique en 95.87% muy por encima del promedio del estado que es de 65.41%, es decir, en Tulum existen 100 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años de edad.

Tabla 5 Tasa de fecundidad adolescente por municipio, 2020.

Municipio	Nacimientos	Mujeres de 15 a 19 años	Tasa de fecundidad adolescente (TFA)
Quintana Roo	4,792	73,259	65.41
Cozumel	254	4,043	62.82
Felipe Carrillo Puerto	363	4,522	80.27
Isla Mujeres	54	902	59.87
Othón P. Blanco	641	11,275	56.85
Benito Juárez	2,134	35,542	60.04
José María Morelos	150	2,113	70.99
Lázaro Cárdenas	112	1,453	77.08
Solidaridad	709	9,524	74.44
Tulum	158	1,648	95.87
Bacalar	217	2,237	97.00
Puerto Morelos	No disponible	No disponible	No disponible

Fuente: CONAPO, 2020

Las defunciones generales registradas en el municipio de Tulum para el año 2020 ascienden a un total del 243, de las cuales se pueden dividir en 2 grupos, las defunciones causadas por alguna enfermedad o padecimiento y aquellas que son por causas externas como los accidentes.

Las defunciones generales por enfermedad o padecimiento representaron el 56.79% siendo las más comunes, como observamos en la tabla 6, la diabetes mellitus con 23 defunciones, lo que representa el 9.23% del total; las Enfermedades isquémicas del corazón ascendieron a un total de 39 lo que representa el 16.05% del total, siendo las dos causas más comunes.

Las defunciones generales por causas externas representan el 43.21% del total, siendo las más comunes las defunciones por agresiones con un total de 49 personas y representando el 20.16%; seguida de las lesiones auto infligidas intencionalmente con un total de 10 defunciones representando el 4.12%; seguida de defunciones de ocupante de automóvil lesionado en accidente de transporte con un total de 9 personas y valor porcentual de 3.70%.

Tabla 6. Total de defunciones generales por causa, 2020.

Causa de la mortalidad	Valores absolutos	Valores porcentuales
Total	243	100.00%
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99)	3	1.23%
Enfermedades infecciosas intestinales (A00-A09)	1	0.41%
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) (B20-B24)	2	0.82%
Tumores (neoplasias) (C00-D48)	12	4.94%
Tumores malignos de los órganos digestivos (C15-C26)	2	0.82%
Tumores malignos de los órganos respiratorios e intratorácicos (C30-C39)	3	1.23%
Tumor maligno de la mama (C50)	2	0.82%
Tumores malignos de los órganos genitales femeninos (C51-C58)	3	1.23%
Tumores (neoplasias) malignos de sitios mal definidos, secundarios y de sitios no especificados (C76-C80)	2	0.82%
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	1	0.41%
Anemias aplásicas y otras anemias (D60-D64)	1	0.41%
Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	23	9.47%

Causa de la mortalidad	Valores absolutos	Valores porcentuales
Diabetes mellitus (E10-E14)	23	9.47%
Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	1	0.41%
Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	0	0.00%
Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	44	18.11%
Enfermedades hipertensivas (I10-I15)	2	0.82%
Enfermedades isquémicas del corazón (I20-I25)	39	16.05%
Otras formas de enfermedad del corazón (I30-I52)	1	0.41%
Enfermedades cerebrovasculares (I60-I69)	2	0.82%
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	9	3.70%
Influenza (gripe) y neumonía (J09-J18)	6	2.47%
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (J40-J47)	2	0.82%
Otras enfermedades del sistema respiratorio (J95-J99)	1	0.41%
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	13	5.35%
Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	1	0.41%
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	1	0.41%
Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	105	43.21%
Peatón lesionado en accidente de transporte (V01-V09)	4	1.65%
Motociclista lesionado en accidente de transporte (V20-V29)	1	0.41%
Ocupante de automóvil lesionado en accidente de transporte (V40-V49)	9	3.70%
Otros accidentes de transporte terrestre (V80-V89)	2	0.82%
Caídas (W00-W19)	5	2.06%
Ahogamiento y sumersión accidentales (W65-W74)	8	3.29%
Exposición a la corriente eléctrica, radiación y temperatura, y presión del aire ambientales extremas (W85-W99)	2	0.82%
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas (X40-X49)	1	0.41%

Causa de la mortalidad	Valores absolutos	Valores porcentuales
Exposición accidental a otros factores y a los no especificados (X58-X59)	7	2.88%
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (X60-X84)	10	4.12%
Agresiones (X85-Y09)	49	20.16%
Eventos de intención no determinada (Y10-Y34)	5	2.06%
Drogas, medicamentos y sustancias biológicas causantes de efectos adversos en su uso terapéutico (Y40-Y59)	1	0.41%
Secuelas de causas externas de morbilidad y de mortalidad (Y85-Y89)	1	0.41%
Asignación provisoria de nuevas afecciones de etiología incierta o de uso emergente (U00-U49)	30	12.35%

Fuente: Estadísticas de mortalidad INEGI, 2020

Problemática: Deterioro de la salud física y emocional de la población del municipio debido a la falta de cultura en salud y de acceso a los servicios de salud.

Principales causas:

- Enfermedades crónico degenerativas.
- Obesidad y sobrepeso.
- Sedentarismo.
- Antecedentes familiares de diabetes mellitus.
- Alcoholismo y tabaquismo.
- Consumo excesivo de sal.
- Dieta con alto consumo de carnes rojas, alimentos procesados y productos refinados.
- Enfermedades transmitidas por vectores, moscos (dengue, zika, Chikungunya, paludismo).
- Accidentes de vehículos de motor, causados principalmente por el consumo de alcohol.



4.2.2. Jugar para ganar.

El deporte es la actividad física competitiva y organizada institucionalizada y reglamentada que tiende al desarrollo armónico e integral del ser humano, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual con el logro de resultados en competiciones.

A lo largo de la historia el deporte se ha consolidado como una herramienta para el desarrollo de las sociedades debido a su impacto en múltiples sectores de la misma, como es la educación, salud y seguridad pública, ya que la participación regular en actividades físicas genera múltiples beneficios sociales y tiene una incidencia directa no solo en la forma física sino que también genera opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles, estimular la salud mental y un desarrollo cognitivo positivo; de igual forma se vincula con la mejora del autoestima y la confianza.

Debido a estas razones, el deporte tiene incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como lo son el **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; **Objetivo 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



A nivel estatal existen incentivos para fomento de la práctica del deporte, no solo como una actividad esencial de la sociedad, sino como una actividad de alto rendimiento. Hasta el 2020, como se observa en la tabla 7, en el estado se otorgaron un total de 357 becas deportivas a atletas de alto rendimiento, de los cuales 81 fueron becas académicas y 276 becas económicas. En lo que, respecto al municipio de Tulum, únicamente se registraron 7 becas de tipo económicas para atletas de alto rendimiento.

Tabla 7. Becas otorgadas por la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo a deportistas de alto rendimiento por municipio según tipo de beca, 2020.

Municipio	Total	Becas académicas	Becas económicas
Estado	357	81	276
Benito Juárez	160	45	115
Cozumel	18	0	18
Felipe Carrillo Puerto	10	0	10
José María Morelos	7	0	7
Othón P. Blanco	109	36	73
Solidaridad	46	0	46
Tulum	7	0	7

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

La infraestructura para el desarrollo de las actividades deportiva es parte fundamental para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas en sus diversas modalidades ya sean escolares, recreativas, de promoción de la salud de competencia de alto nivel.

En el estado de Quintana Roo existen un total de 21 centros y unidades deportivas, el mayor número de estas se encuentra el municipio de Othón P. Blanco con 5, seguido de Benito Juárez con 4. En el municipio de Tulum únicamente existe 1 Centro y/o unidades deportivas registradas ante la Comisión para la Juventud y el Deporte.

Tabla 8. Centros y unidades deportivas registradas en la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo por municipio, 2020.

Municipio	Centros y unidades deportivas
Estado	21
Bacalar	1
Benito Juárez	4
Cozumel	3
Felipe Carrillo Puerto	1
Isla Mujeres	1
José María Morelos	1
Lázaro Cárdenas	1
Othón P. Blanco	5
Puerto Morelos	1
Solidaridad	2
Tulum	1

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

En la tabla número 9, se observa el total de espacios deportivos por municipio por tipo de actividad física que se practica en él preponderantemente. En Tulum se tiene de registro de 18 espacios destinados a la práctica de fútbol; 29 espacios destinados a la práctica del basquetbol, 8 campos de béisbol. Se observa una falta de infraestructura para la práctica de natación y pistas de atletismo.

Tabla 9 Espacios deportivos por municipio, 2020.

Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campos y canchas de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trota pistas
Estado	4	88	269	399	26	7
Bacalar	0	1	20	17	2	0
Benito Juárez	1	6	79	129	13	1
Cozumel	0	4	24	40	4	1
Felipe Carrillo Puerto	0	5	26	29	1	1
Isla Mujeres	0	2	3	10	1	0
José María Morelos	0	46	22	31	0	1
Lázaro Cárdenas	0	3	12	24	3	0
Othón P. Blanco	3	8	51	68	1	3
Solidaridad	0	5	18	22	1	0
Tulum	0	8	14	29	0	0

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Problemática: Descomposición del tejido social debido a la falta de espacios deportivos a para recreación de los niños, jóvenes y adultos; además de exacerbar el deterioro de la salud debido al sedentarismo de la población.

Principales causas:

- Malos hábitos alimenticios en la población infantil provocan sobrepeso en niños;
- Incremento del tiempo de ocio en los jóvenes ocupado para actividades sedentarias;
- Carencia de programas recreativos y de deporte para personas mayores de edad y personas con discapacidad;
- Carencia de espacios deportivos adecuados;
- Carencia de espacios deportivos para la práctica de deportes alternativos a futbol, basquetbol o voleibol.

4.2.3 Programa de Desarrollo Tulum Artístico y Cultural.

Tulum es considerado como Pueblo Mágico de México y es un punto obligado y la mejor muestra del encanto maya gracias a sus ruinas situadas al borde del Mar Caribe; además de ser la única zona arqueológica que se asienta a la orilla de un acantilado, bajo el cual se encuentra la playa del Paraíso, una de las mejores y más hermosas playas de la Riviera Maya y muy probablemente, la más retratada.

Junto con la riqueza arquitectónica y natural del municipio de Tulum, se encuentran las lenguas indígenas las cuales son una herramienta de comunicación que permite transmitir los conocimientos, valores, prácticas ancestrales, rituales, festividades entre muchas otras cosas, que dan sentido a la identidad de los pueblos.

En el estado de Quintana Roo, de acuerdo con el último censo de población y vivienda, hasta marzo de 2020, existen un total de 204 mil 949 personas que hablan alguna lengua indígena lo que representa el 11.69% del total de la población del estado, de las cuales 195 mil 543 también hablan el idioma español mientras que 7 mil 307 personas no hablan el idioma español.



Tabla 10. Población de 3 y más años por municipio y sexo según condición de habla indígena / Al 15 de marzo de 2020.

Municipio	Sexo	Total	Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
			Habla español	No habla español	No especificado		
Estado		1 752 570	195 543	7 307	2 099	1 544 849	2 772
Hombres		883 265	104 537	2 616	1 185	773 502	1 425
Mujeres		869 305	91 006	4 691	914	771 347	1 347
Tulum		43 616	10 363	620	105	32 478	50
Hombres		22 821	5 640	227	57	16 868	29
Mujeres		20 795	4 723	393	48	15 610	21

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

La difusión de la cultura se realiza en los espacios destinados a actividades culturales como, en la tabla 11, se presentan las principales herramientas existentes en los municipios para el fomento de la cultura. El municipio de Tulum únicamente cuenta con 3 bibliotecas públicas, con un total de 13 personas ocupadas en la prestación del servicio. En cuanto al acervo bibliográfico se cuentan con 12 mil 412 títulos, y se han atendido a 4 mil 381 personas.

Tabla 11. Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por municipio, 2020.

Municipio	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Estado	51	200	230 417	307 209	71 599	89 427
Bacalar	2	2	8 095	10 596	798	2 562
Benito Juárez	5	32	33 524	42 451	21 426	17 572
Cozumel	1	8	12 515	15 339	1 406	2 616
Felipe Carrillo Puerto	14	25	52 972	73 034	19 689	16 530
Isla Mujeres	ND	ND	ND	ND	ND	ND

José María Morelos	7	44	34 035	43 455	4 911	9 334
Lázaro Cárdenas	4	17	17 019	24 437	1 818	3 620
Othón P. Blanco	11	22	38 837	52 999	7 199	20 039
Puerto Morelos	2	15	7 673	7 890	2 220	3 103
Solidaridad	2	22	13 335	23 094	8 555	9 670
Tulum	3	13	12 412	13 914	3 577	4 381

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Problemática: Descomposición del tejido social debido a la falta de espacios culturales a para recreación de los niños, jóvenes y adultos; provocando la pérdida de identidad colectiva y de la diversidad cultural del municipio.

Principales causas:

- Carencia de inversión en conservación y mantenimiento de los espacios culturales;
- Falta de creación de nuevos espacios en las comunidades rurales del municipio;
- Daños a la infraestructura cultural por maltrato de la ciudadanía;
- Carencia de espacios para la presentación de producciones con contenidos culturales;
- Carencia de difusión y promoción de actividades culturales;
- La bibliografía de las bibliotecas públicas se encuentra desactualizada.

4.2.3. Programa de Desarrollo con Educación, Aprendo, Luego Existo.

La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de un país; está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social.

En ese sentido, México sus estados y municipios, están alineados a los objetivos de desarrollo sostenible en la Meta 4 que corresponde a Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Siendo uno de los objetivos principales que de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

En la tabla número 12, observamos los principales indicadores educativos del municipio de Tulum en educación básica. Se observa que el índice de aprobación se encuentra practicante en 100 puntos porcentuales en todos los niveles de educación básica. En cuanto al índice de reprobación, solo en educación secundaria se tiene un porcentaje significativo de 7.6%. De igual forma resalta que en la educación inicial indígena y preescolar presentan altos índices de deserción con 24.4% y 17.3% respectivamente.

Tabla 12. principales indicadores educativos municipio Tulum. Ciclo escolar 2020-2021.

Nivel	Índice Aprobación		Índice Reprobación		Eficiencia Terminal		Índice Deserción	
	Tulum	Quintana Roo	Tulum	Quintana Roo	Tulum	Quintana Roo	Tulum	Quintana Roo
INICIAL INDIGENA	100	ND	0	ND	ND	ND	24.4	ND
PREESCOLAR	100	100	0	0	0	0	17.3	20.5
PRIMARIA	99.7	99.5	0.3	0.5	112.5	102.7	0.9	1.4
SECUNDARIA	92.4	95.5	7.6	4.5	95.5	92.5	2.4	2.4

Fuente: Sistema de Información Geográfica Educativa, SEQ 2020-2021

En la tabla 13, observamos la matrícula a inicios del ciclo escolar 2020-2021 y su distribución a nivel municipal. En Quintana Roo, para este ciclo escolar se encontraban cursando algún nivel educativo un total de 461 mil 533 personas de las cuales 232 mil 315 son hombres y 229 mil 218 son mujeres. Para el municipio de Tulum, se encontraban asistiendo a la escuela un total de 10 mil 899 personas de las cuales 5 mil 631 son hombres y 5 mil 268 son mujeres. La matrícula del municipio representa el 25% en relación a su población y el 0.6% en relación a la población del estado.

Tabla 13. Matrícula educativa. Ciclo escolar 2020-2021.

Municipio	Total	Asiste		No asiste		No especificado	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Estado	1 752 570	232 315	229 218	648 593	638 616	2 357	1 471
Tulum	43 616	5 631	5 268	17 161	15 510	29	17

Fuente: Sistema de Información Geográfica Educativa, SEQ 2020-2021

En la tabla 14, observamos la población mayor a tres años por grado de escolaridad. En el caso del municipio de Tulum, el 7.67% de su población no tiene algún grado de escolaridad de los cuales el 3.66% son hombres y el 4.01% son mujeres. En relación a la educación básica, en el nivel de preescolar se concentra el 5.80% de la población, en el nivel primaria el 26.90% y en el nivel de secundaria el 28.02%.

Tabla 14. Población de 3 y más años por sexo según y nivel de escolaridad, educación básica, 2020.

Municipio Sexo	Total	Sin escolaridad	Educación básica			Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada
			Preescolar	Primaria	Secundaria	
Estado	1 752 570	100 544	86 735	407 814	453 344	3 676
Hombres	883 265	47 677	43 760	199 332	230 743	1 421
Mujeres	869 305	52 867	42 975	208 482	222 601	2 255
Tulum	43 616	3 344	2 531	11 731	12 223	75
Hombres	22 821	1 595	1 277	5 928	6 449	37
Mujeres	20 795	1 749	1 254	5 803	5 774	38

En cuanto a la educación media superior, en la tabla 15, se presenta la población mayor de 3 años que cuentan con este nivel educativo. Del total de la población, el 20.03% cuenta con preparatoria o bachillerato, de los cuales el 11.19% son hombres y el 8.44% son mujeres.

Tabla 15. Población de 3 y más años por sexo según y nivel de escolaridad, educación media superior, 2020.

Municipio Sexo	Total	Educación media superior		
		Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	Preparatoria o bachillerato	Normal básica
Estado	1 752 570	10 008	385 450	934
Hombres	883 265	2 917	204 879	338
Mujeres	869 305	7 091	180 571	596
Tulum	43 616	81	8 737	5
Hombres	22 821	40	4 882	2
Mujeres	20 795	41	3 855	3

En cuanto a la educación superior, en la tabla 16, se presenta la población mayor de 3 años que cuentan con este nivel educativo. Del total de la población, solo el 9.29% cuenta con licenciatura o equivalente, de los cuales el 4.96% son hombres y el 4.34% son mujeres. A nivel de posgrado solo el 0.76% de la población cuenta con un nivel educativo superior a licenciatura.

Tabla 16. Población de 3 y más años por sexo según y nivel de escolaridad, educación superior, 2020.

Municipio Sexo	Total	Educación superior		
		Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licenciatura o equivalente	Posgrado
Estado	1 752 570	18 665	253 352	25 404
Hombres	883 265	8 220	127 644	12 952
Mujeres	869 305	10 445	125 708	12 452
Tulum	43 616	325	4 053	332
Hombres	22 821	177	2 162	171
Mujeres	20 795	148	1 891	161

Los recursos humanos y de infraestructura con que cuenta el municipio en educación básica se observa en la tabla 17. En total existen 431 docentes de los cuales 156 son hombres y 275 mujeres. Por nivel de educación básica, la mayoría de los docentes se concentran en la educación primaria con 203 personas, y el nivel secundario con 142 docentes. En cuanto a la infraestructura se tiene registro de 71 escuelas de nivel básico, de las cuales 29 corresponde a primarias, 26 a preescolar y 14 a secundaria.

Tabla 17 Personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación básica, 2020.

Municipio Nivel	Personal docente			Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres	
Tulum	431	156	275	71
Educación inicial	2	0	2	2
Preescolar	78	3	75	26
Primaria	203	80	123	29
Secundaria	148	73	75	14

Fuente: Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Problemática: El latente abandono y rezago escolar de los estudiantes de todos los niveles educativos debido a las condiciones del sistema educativo en el municipio.

Principales causas:

- Escasa participación de los padres de familia en la formación de sus hijos;
- Insuficientes estrategias de atención a la niñez indígena que habla lengua maya;
- Falta de materiales didácticos en las escuelas;
- Cobertura insuficiente en los niveles educativos medio superior y superior en el estado;
- Deficiencias en las condiciones de infraestructura y falta de equipamiento en las escuelas;
- Falta de espacios educativos para cubrir la atención a la demanda;
- Situación económica desfavorable que propicia el abandono escolar;
- Insuficiente cobertura para la atención de jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo;

4.2.5. Programa de Desarrollo Dar Ayuda al que lo Necesita.

De acuerdo con las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020 publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional aumentó de 41.9% a 43.9%, lo que representa un aumento de 2.0 puntos porcentuales durante este periodo, lo que significa un incremento de la población en situación de pobreza de 51.9 a 55.7 millones de personas durante este periodo, es decir, un aumento de 3.8 millones de personas.

En lo que se refiere a la pobreza extrema, porcentaje de la población total en situación de pobreza extrema aumentó de 7.0% a 8.5% entre 2018 y 2020, lo cual representa un aumento de 1.5 puntos porcentuales. En número de personas, este indicador pasó de 8.7 a 10.8 millones de personas, es decir, un incremento de 2.1 millones de personas.

La pobreza es una de las principales causas del incremento de los índices de marginación a nivel mundial, nacional estatal y por supuesto a nivel municipal. La marginación se entiende como un fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios.



En la tabla 18, se presenta el índice y grado de marginación por municipio para el estado de Quintana Roo. Seis municipios presentan un grado de marginación “Muy bajo”, tres municipios presentan un grado de marginación “Medio” y solo uno presenta el grado de marginación “Alto”. En el caso de municipio de Tulum, este presenta un grado de marginación clasificado como “Bajo”.

Tabla 18. Índice y grado de marginación a nivel municipal, 2020.

Nombre del municipio	Población total	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020
Cozumel	88 626	58.637	Muy bajo
Felipe Carrillo Puerto	83 990	52.606	Medio
Isla Mujeres	22 686	56.902	Muy bajo
Othón P. Blanco	233 648	57.775	Muy bajo
Benito Juárez	911 503	59.673	Muy bajo
José María Morelos	39 165	52.456	Alto
Lázaro Cárdenas	29 171	53.552	Medio
Solidaridad	333 800	59.535	Muy bajo
Tulum	46 721	56.107	Bajo
Bacalar	41 754	53.443	Medio
Puerto Morelos	26 921	58.209	Muy bajo

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 19, se presentan los principales indicadores sociodemográficos del índice de marginación por municipio del estado. Tulum es el quinto municipio con el mayor número de población de 15 años o más en condiciones de analfabetismo y el sexto con mayor porcentaje de población sin educación básica. En cuanto a los ingresos, el municipio de Tulum es el que concentra el mayor porcentaje de la población ocupada que subsiste con menos de dos salarios mínimos al día.

Tabla 19. Indicadores sociodemográficos de educación a nivel municipal, 2020.

Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos
Cozumel	88 626	2.64	21.26	65.54
Felipe Carrillo Puerto	83 990	9.93	34.59	83.69
Isla Mujeres	22 686	3.26	31.52	56.79
Othón P. Blanco	233 648	4.08	24.62	69.30
Benito Juárez	911 503	1.87	20.37	51.63
José María Morelos	39 165	10.19	37.26	85.59
Lázaro Cárdenas	29 171	7.98	35.84	79.01
Solidaridad	333 800	1.73	17.73	51.48
Tulum	46 721	4.74	29.67	51.26
Bacalar	41 754	11.12	41.67	79.55
Puerto Morelos	26 921	3.53	23.82	66.55

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

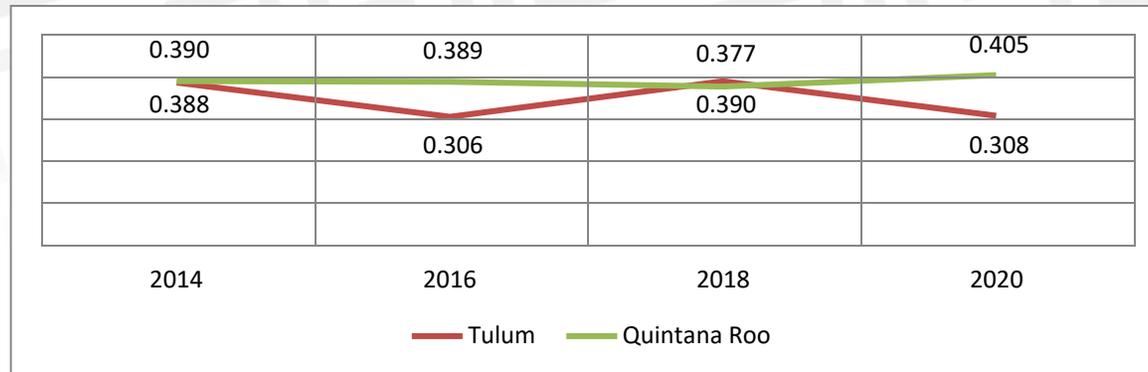
Otra de las variables principales para la medición de la pobreza y la marginación son las condiciones de la vivienda. En la tabla 21, se observa que el caso de Tulum es el cuarto municipio con el mayor porcentaje de ocupantes de viviendas sin drenaje o excusado, sin agua entubada en el ámbito de la vivienda y con algún nivel de hacinamiento; el tercero en viviendas sin energía eléctrica; el segundo con el mayor porcentaje de viviendas con piso de tierra; y el quinto municipio con el mayor porcentaje de población que habita en localidades del menos de 5 mil habitantes.

Tabla 20. Indicadores sociodemográficos de vivienda a nivel municipal, 2020.

Nombre del municipio	Población total	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes
Cozumel	88 626	0.16	0.34	0.46	0.77	31.78	4.63
Felipe Carrillo Puerto	83 990	9.85	2.38	2.30	10.17	46.38	57.16
Isla Mujeres	22 686	0.41	2.37	6.02	3.23	39.38	12.54
Othón P. Blanco	233 648	0.76	0.94	1.77	2.59	24.32	25.28
Benito Juárez	911 503	0.06	0.36	1.61	1.38	22.35	0.32
José María Morelos	39 165	10.99	2.22	3.13	6.78	43.90	65.96
Lázaro Cárdenas	29 171	6.83	2.72	2.88	4.11	42.72	72.11
Solidaridad	333 800	0.27	0.82	1.13	1.60	24.26	1.79
Tulum	46 721	3.64	2.46	2.85	7.43	43.24	28.57
Bacalar	41 754	2.50	2.79	1.36	6.16	43.78	70.00
Puerto Morelos	26 921	0.71	1.14	1.86	3.75	24.25	2.56

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. En la Ilustración 2, se presenta la evolución del coeficiente de Gini para el municipio de Tulum y su comparación con la del estado de Quintana Roo, la tendencia indica que en el municipio presenta una regular distribución del ingreso ya que tiene valores cercanos a 0.

Ilustración 2. Evolución del Coeficiente de GINI, 2014-2020.

Fuente: Centro estatal de información estadística y geográfica de Quintana roo. 2020.

Problemática: Incremento de la pobreza y marginación en los grupos vulnerables del municipio debido a falta de fuentes de empleo, una mayor demanda de servicios públicos debido a la migración y la desigualdad social.

Principales causas:

- Carencia de ofertas laborales para las personas con discapacidad;
- Carencia de servicios públicos y urbanización en las localidades de zonas marginadas del municipio;
- La lejanía de las comunidades con mayor marginación y pobreza impide a los habitantes acceder a servicios básicos;
- Falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en la ejecución de los programas orientados a reducir la pobreza en la entidad y en donde se limita la atención de todas las Zonas de Atención Prioritaria;
- Condiciones de las viviendas e infraestructura básica sin espacios adecuados;
- Carencia de estrategias para el impulso de las actividades productivas consideradas de temporal, registran niveles bajos de ingresos y autosuficiencia alimentaria de las comunidades con mayor pobreza y marginación;
- Carencia de financiamiento a la inversión productiva para el fortalecimiento de la economía familiar.

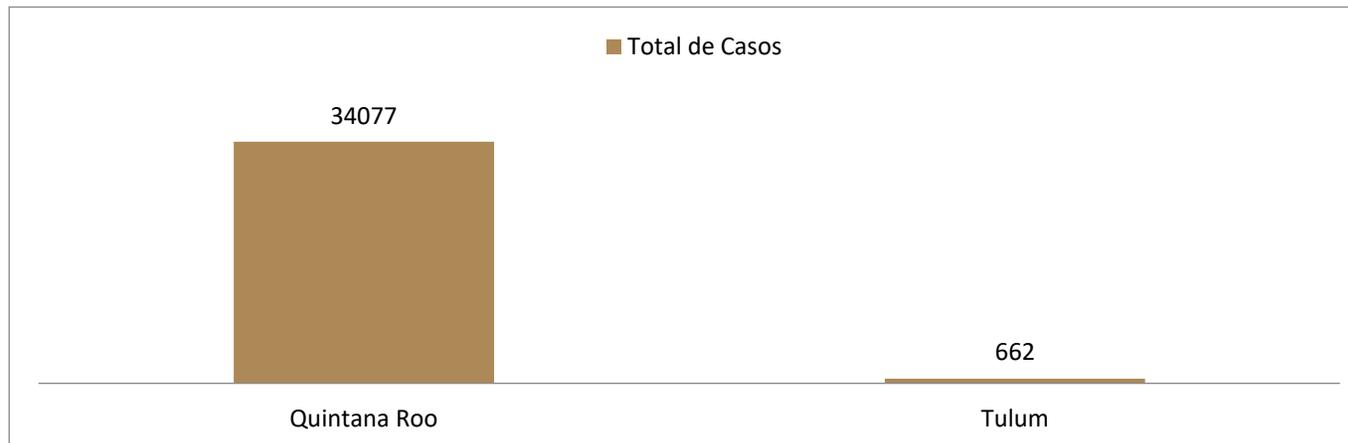
4.2.6. Programa de Desarrollo Tulum con Igualdad de Género

La igualdad de género se encuentra concebido como un derecho humano que las naciones están obligadas a garantizar y que se encuentra reconocido en distintos instrumentos internacionales como lo son: Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948); y Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), entre otros.

El concepto de igualdad entre mujeres y hombres, se encuentra íntimamente relacionado con la no discriminación y a su vez, con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Al respecto, el *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer* de la ONU ha declarado que "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre.

En la ilustración 3, se observan los casos de violencia contra las mujeres reportadas en el servicio de 911 para el municipio de Tulum y del estado de Quintana Roo. En el municipio durante el ejercicio 2020, se reportaron un total de 662 casos lo que representa el 1.94% del total de los casos reportados a nivel estatal.

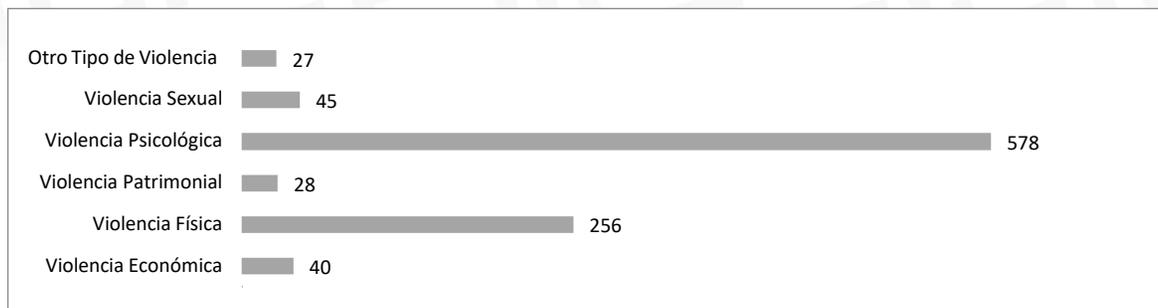
Ilustración 3. Reportes de Violencia contra las Mujeres por Municipio, 2020.



Fuente: Sistema estatal de indicadores de género IQM, 2021

En la ilustración 4, se observan los principales tipos de violencia contra las mujeres reportados en el municipio de Tulum, siendo la más frecuente la violencia psicológica con 578 casos, le sigue la violencia física con 256 casos, la violencia sexual se reportaron 45 casos.

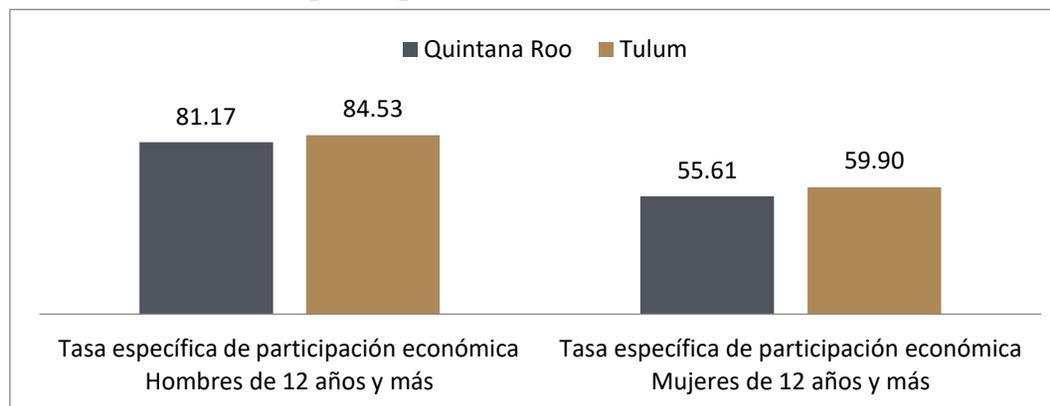
Ilustración 4. Reportes de Violencia contra las Mujeres por tipo, 2020.



Fuente: Sistema estatal de indicadores de género IQM, 2021

En cuanto a la participación de las mujeres en la actividad económica del municipio, en la ilustración 5 se observa que del total de las mujeres mayores de 12 años el 59.90% de estas participan activamente en la economía, sin embargo, esta tasa está muy por debajo de la tasa de participación de los hombres que es de 84.53%.

Ilustración 5. Tasa de participación económica Tulum Vs Quintana Roo, 2020.



Fuente: Sistema estatal de indicadores de género IQM, 2021

Problemática: Incremento de los niveles de violencia y discriminación hacia la mujer provocando un incremento en la desigualdad social del municipio.

Principales causas:

- Cultura organizacional sin perspectiva de género, debido a la falta de capacitación de la temática de igualdad de género en la administración pública municipal;
- Carencia de programas de prevención de la violencia de género y la discriminación hacia la mujer;
- Carencia de difusión del marco normativo en materia de atención a mujeres en situación de violencia;
- Carencia de personal del municipio capacitado para la atención de mujeres en situación de violencia;



4.3 Eje 3: Limpio y mágico



4.3.1. Programa de Desarrollo ciudad limpia y mágica.

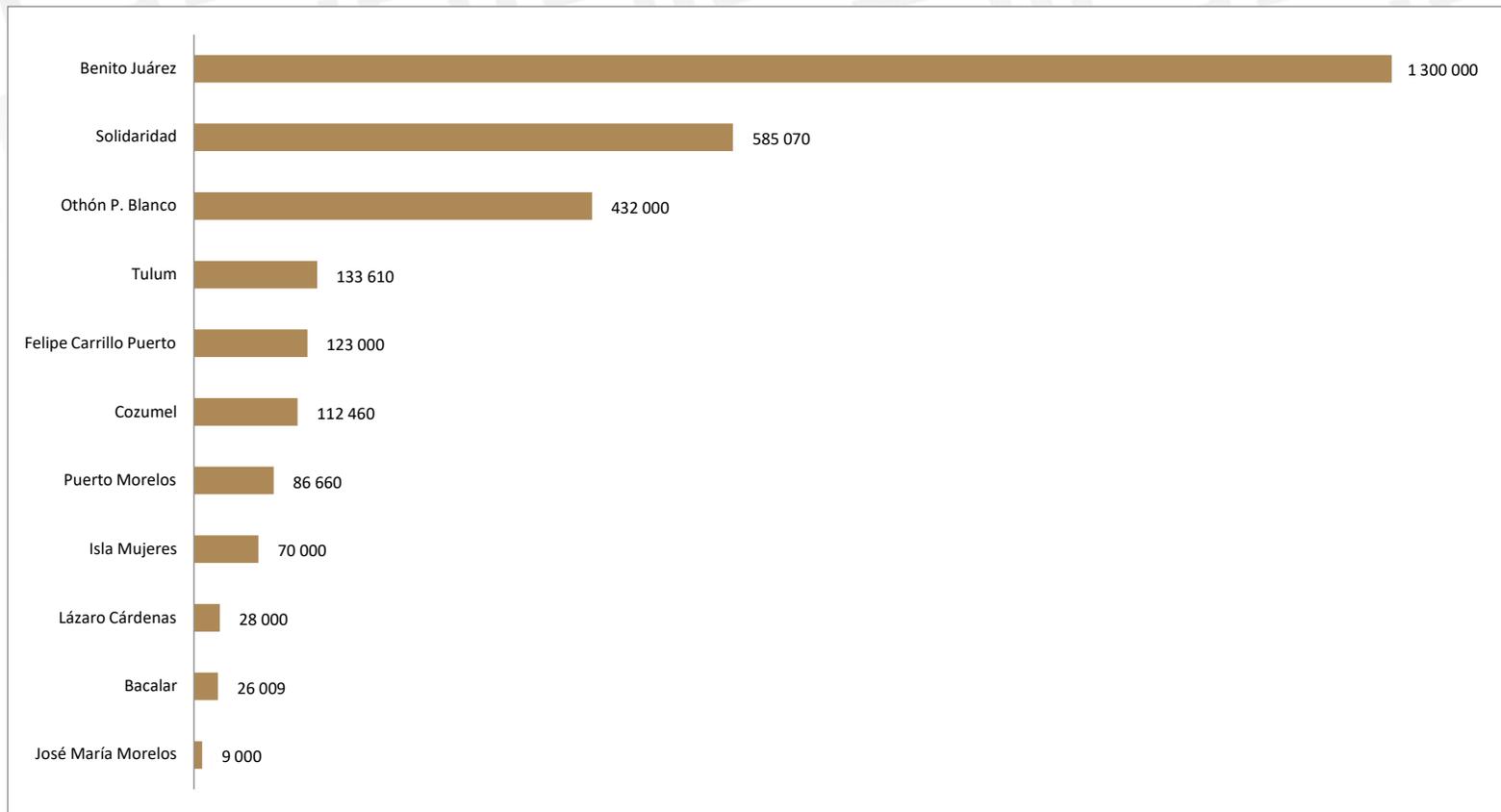
Una de las principales funciones y atribuciones que las leyes les confieren a los ayuntamientos es el manejo y disposición final de los residuos sólidos. La producción y el consumo de bienes y servicios generan inevitablemente algún tipo de residuos. Éstos pueden ser sólidos (ya sea de naturaleza orgánica o inorgánica), líquidos (que incluyen a los que se vierten disueltos como parte de las aguas residuales) y los que emiten en forma de gases. En algunos casos, sus efectos pueden ser graves, sobre todo cuando involucran compuestos tóxicos que se manejan de manera inadecuada o se vierten de manera accidental en el medio ambiente.

El incremento de la producción de residuos sólidos urbanos (RSU) está directamente relacionado con el aumento poblacional y el estilo de vida actual, los cuales definen, por lo general, un mayor consumo de bienes y servicios (Giusti, 2009). Esta tendencia hace necesario prestar gran atención a los temas relacionados con la recolección, manejo y disposición final de los residuos. En este sentido, uno de los temas más relevantes es el que tiene que ver con su adecuado confinamiento, con la finalidad de evitar que los sitios en los que se depositan los RSU se conviertan en focos de contaminación o infección, y se asegure que no serán dispersados (Semarnat, 2006; Regadío, 2015).

En municipio de Tulum, como se observa en la ilustración 6, es el cuarto ayuntamiento con la mayor cantidad de residuos sólidos generados con 133 mil 610 kilos en promedio al día. Esta tendencia se mantiene ya que en la actualidad Tulum se encuentra entre las ciudades con un mayor crecimiento demográfico.



Ilustración 6. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, kilogramos 2019.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Tabulados básicos

Los sistemas de recolección de residuos sólidos principales se observan en la tabla 21, donde se destaca que el municipio de Tulum, hasta 2019, utiliza una combinación de sistemas, es decir, los 133 mil 610 kilos que se generan en promedio al día son recolectados casa por casa, en algún punto de recolección o mediante sistema de contenedores.

Tabla 21. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, por municipio por sistema de recolección, 2019.

Municipio/ Demarcación territorial	Cantidad promedio diaria de residuos recolectados	Sistema de recolección			
		Casa por casa	En un punto de recolección establecido	Sistema de contenedores	Una combinación entre sistemas
Cozumel	112 460	112 460	0	0	0
Felipe Carrillo Puerto	123 000	0	0	0	123 000
Isla Mujeres	70 000	0	0	0	70 000
Othón P. Blanco	432 000	0	0	0	432 000
Benito Juárez	1 300 000	0	0	0	1 300 000
José María Morelos	9 000	9 000	0	0	0
Lázaro Cárdenas	28 000	0	0	0	28 000
Solidaridad	585 070	585 070	0	0	0
Tulum	133 610	0	0	0	133 610
Bacalar	26 009	0	0	0	26 009
Puerto Morelos	86 660	0	0	0	86 660

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Tabulados básicos

En el municipio de Tulum, la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos lo realiza el ayuntamiento, cuya fuerza laboral para esta actividad hasta el año 2019 se observa en la tabla 22; de un total de 82 personas el 96% son hombres y solo el 4% mujeres. A su vez, del total de hombres el 88.6% son personal técnico y operativo, por su parte el 100% de las mujeres se ocupan en actividades administrativas y/o contables.

Tabla 22. Personal ocupado en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, por municipio, 2019.

Municipio/ Demarcación territorial	Personal ocupado en la prestación del servicio de recolección	Total de hombres	Posición en el proceso de trabajo (Hombres)			Total de mujeres	Posición en el proceso de trabajo (Mujeres)		
			Gerentes y directivos	Administrativos y contables	Técnicos y operativos		Gerentes y directivos	Administrativos y contables	Técnicos y operativos
Tulum	82	79	4	5	70	3	0	3	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

En cuanto a los medios de recolección de los residuos sólidos, en el municipio de Tulum, hasta 2019 se contaba con 11 vehículos en operación con compactador incluido para la captación y disposición final de los desechos.

Tabla 23. Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos, por municipio, 2019.

Municipio/ Demarcación territorial	Total de vehículos en operación	Tipo de vehículo		
		Con compactador	caja abierta	Otro
Tulum	11	11	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Tabulados básicos

Problemática: Incremento del volumen de residuos sólidos en las comunidades del municipio poniendo en riesgo los recursos naturales y la imagen urbana, generando una mayor demanda de servicios público de recolecta y disposición final.

Principales causas:

- Crecimiento poblacional natural y derivada de la migración;
- Incremento de la afluencia de turistas nacionales e internacionales.
- Deficiencias en la operación de los sitios de disposición final de residuos sólidos;
- Carencia de Ordenamientos Ecológicos y Programas de Desarrollo Urbano alineados a las nuevas tendencias urbanísticas.



4.3.2. Programa de Desarrollo Tulum verde y azul, protejamos el medio ambiente.

En la actualidad la protección y cuidado del ambiente es fundamental para el desarrollo de las ciudades. Uno de los principales recursos naturales y que representa gran parte de la riqueza de los recursos naturales del municipio de Tulum es el agua. Por lo que la existencia de servicio de tratamiento de aguas residuales es primordial para cuidar el agua del subsuelo, como cenotes y ríos subterráneos, además del cuidado de nuestros mares y océanos.

Se entiende por tipo de servicio público, a aquél brindado por las plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las localidades que son manejadas en los sistemas de alcantarillado municipales, urbanos y rurales; también llamadas aguas municipales. En cuanto al tipo de servicio privado, son aquellas plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas prestadoras de servicios; también denominadas no municipales.

En la tabla 24, se observa que en el municipio de Tulum existen un total de 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, todas son operadas por instituciones públicas y cuentan con una capacidad instalada de 155 litros por segundo.

Tabla 24. Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento, 2020.

Municipio Tipo de servicio	Plantas de tratamiento en operación a/		Capacidad instalada(Litros por segundo) a/		Volumen tratado(Millones de metros cúbicos) E/	
	Total	Secundario	Total	Secundario	Total	Secundario
Estado	31	31	3 326.0	3 326.0	58.3	56.8
Público	26	26	2 391.0	2 391.0	41.8	40.3
Privado	5	5	935.0	935.0	16.5	16.5
Tulum	3	3	155.0	155.0	1.5	0
Público	3	3	155.0	155.0	1.5	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Tabulados básicos

Durante el 2020, las denuncias ambientales que se recibieron en el municipio de Tulum ascendieron a un total de 52, siendo las más frecuentes las relacionadas con ordenamiento ecológico e impacto ambiental con el 36.54% de las denuncias; seguida de las denuncias relacionadas con la fauna silvestre con el 19.2% de los casos.

Tabla 25. Denuncias recibidas en materia ambiental por municipio según principal materia regulada, 2020.

	Estado	Tulum
Total	1 757	52
Atmósfera	545	0
Agua	111	4
Suelo	227	2
Flora silvestre	127	0
Fauna silvestre	355	10
Forestal	124	5
Especies marinas protegidas	16	3
Ordenamiento ecológico e impacto ambiental	110	19
Zona federal marítimo terrestre	29	2
Otras	113	7

Fuente: México en cifras, INEGI 2020

Hasta el 2020, el ayuntamiento de Tulum contaba hasta finales de año con 3 autorizaciones para el aprovechamiento forestal maderable, de las cuales 1 fue otorgada en ese año. La explotación forestal en el municipio está enfocada a las maderas comunes tropicales como lo son el Chaká (*Bursera simaruba*), Sac´chaká (*Dendropanax arboreus*), Jobo (*Spondias mombin*), Amapola (*Pseudobomax ellipticum*), Chechén (*Metopodium brownei*), Chicozapote (*Malikara zapota*), Ramón (*Brosimum alicastrum*), Tzalam (*Lisiloma latisiliquum*), Machiché (*Lonchocarpus castilloi*), Kanisté (*Pouteria campechiana*), Kitanché (*Caesalpinia gaumeri*), Chacteviga (*Caesalpinia platyloba*), Boob (*Coccoloba cozumelensis*), Bojón (*Cordia dodecandra*), Chintok (*Kugriodendrum ferrum*), Kanasín (*Lonchocarpus rugosus*), Caracolillo (*Mastichodendron capri*), Chactecok (*Sickingia salvadorensis*), Tinto (*Tinctorea campechiana*), Yaaxnik (*Vitex gaumeri*) y Majagua (*Hampea trilobata*).

Tabla 26. Autorizaciones otorgadas y vigentes, y volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable por municipio, 2020.

Municipio	Autorizaciones otorgadas durante el año	Autorizaciones vigentes a fin de año	Volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable para el año (Metros cúbicos total árbol)		
			Total	Preciosas	Comunes tropicales
Estado	4	144	824 266	4 443	819 822
Bacalar	1	29	87 234	258	86 976
Benito Juárez	0	1	1 902	0	1 902
Felipe Carrillo Puerto	0	52	227 969	2 695	225 273
José María Morelos	1	29	102 587	5	102 581
Lázaro Cárdenas	0	14	303 184	0	303 184
Othón P. Blanco	1	16	88 734	1 485	87 249
Tulum	1	3	12 657	0	12 657

Fuente: México en cifras, INEGI 2020

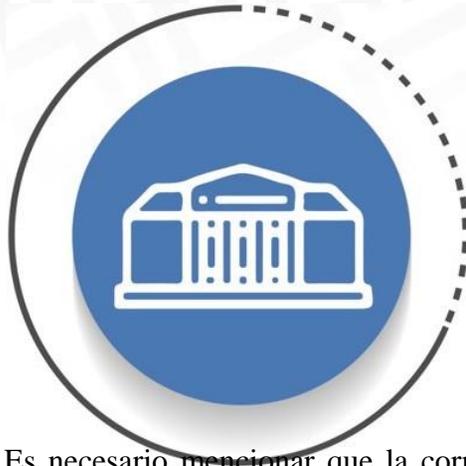
Problemática: Incremento de la contaminación ambiental derivado del crecimiento poblacional natural y de la migración hacia el interior de municipio desde otros lugares de la república y de nuevos residentes extranjeros.

Principales causas:

- Contaminación excesiva por el incremento de demanda de servicios de transporte;
- Incremento de la demanda de servicios turísticos que contribuyen al aumento de emisiones atmosféricas;
- Incremento en la generación de residuos sólidos urbanos;
- Incremento de la deforestación debido al incremento de las actividades de desarrollo inmobiliario;
- Incremento de los incendios forestales debido a la contaminación;
- Falta de cultura de prevención de la contaminación en la población;
- Incumplimiento de la normatividad en materia ambiental por el sector privado.



4.4 Eje 4: Un gobierno de todos, útil para ti



4.4.1. Programa de Desarrollo gobierno de todos y rendición de cuentas.

El gobierno debe ser capaz de garantizar a la ciudadanía el ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles, así como dar una atención y servicios de calidad con calidez y crear medios eficaces para transparentar y rendir cuentas de su quehacer ante la ciudadanía.

Por esto mismo la administración en turno debe generar políticas públicas integrales y transversales que restauren la confianza de la sociedad hacia sus autoridades por lo que se debe establecer los canales de diálogo con la ciudadanía, así como la comunicación con los diferentes sectores, organismos, instituciones, para unificar criterios y establecer planes de acción que permitan atender las necesidades de la población.

Es necesario mencionar que la corrupción se encuentra presente en los diferentes órdenes de gobierno, y resalta cuando la hacienda municipal se altera, y si no existe un cumplimiento real en los procedimientos y regulaciones para transparentar y rendir de cuentas en el manejo de los fondos públicos la administración pública no va a ser eficiente. Y para garantizar la certeza en los actos de gobierno, se requiere impulsar la rendición de cuentas, un gobierno abierto, una profunda simplificación administrativa y mejora regulatoria, además de promover la utilización de plataformas y herramientas tecnológicas que mejoren y hagan más eficiente el quehacer público.

El modelo de Gobierno abierto es uno de los principales desafíos de esta administración ya que busca que sus principales acciones complementen la transparencia, la colaboración y la participación para el fortalecimiento de la mejora regulatoria, normativa y administrativa.



4.4.2. Programa de Desarrollo Gobierno Moderno con Innovación Digital.

Uno de los principales retos de la administración es identificar que ante la dinámica de la sociedad actual se requiere una adaptación para brindar servicios que atiendan las necesidades, y por ello implica la realización de modificaciones en el modelo de administración pública considerando que tal vez los mecanismos burocráticos son obsoletos o no son eficientes, y alejan a la ciudadanía de las instituciones públicas. Es imperativo reconocer que la tecnología es importante para un funcionamiento efectivo, y que el marco normativo que existe para regular los procesos administrativos debe modificarse para poder implementarse sistemas digitales que agilicen los procesos y la gestión de servicios municipales.



4.4.3. Programa de Desarrollo Participación Ciudadana

Una de las características para el ejercicio administrativo del municipio de Tulum es la participación social ya que es una constante de acercamiento entre el municipio y la sociedad, para que los grupos que la conforman se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo de forma integral.

La sociedad hace que los gobiernos tengan que adaptarse rápidamente al contexto y construyan vínculos efectivos de comunicación y colaboración, evitando se genere una brecha entre ellos y la ciudadanía, misma que ocasiona la ruptura del diálogo con la comunidad. Para ello es necesario construir un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de una nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo, que procure el diálogo y el trabajo conjunto brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía.

El derecho a la información ejercido a nivel local mediante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio, permite la participación ciudadana en el ejercicio de acceso a la información mediante solicitudes de carácter informativo en materia de ejercicio de recursos públicos, obra pública, y funciones de servidores públicos. Además de integrar comités sociales que retroalimentan información para las diferentes áreas y dependencias de la administración pública municipal.



4.5 Eje 5: Municipio de todos, próspero y ordenado



4.5.1. Programa Desarrollo económico y empleo.

Una de las principales ecuaciones a resolver de los modelos de desarrollo económico más importantes es considerar el entorno internacional, nacional y local. Por una parte, hay que fortalecer, diversificar y hacer más inclusivos las actividades productivas. Por otra, para garantizar el bienestar de las sociedades, es necesario lograr el uso sostenible de recursos naturales.

El turismo sostenible ha pasado de ser solo una tendencia a convertirse en un asunto de competitividad turística. El municipio de Tulum debe aprovechar su capital social y su riqueza ambiental para diversificar sus productos turísticos e incorporar en ellos los valores de la sostenibilidad. Sin embargo, para poder hacerlo es necesario ampliar los mercados ya que existe una gran competencia entre los diferentes destinos turísticos a nivel nacional e internacional, y es importante realizar una promoción turística basada en nuevos productos. Esto representa un reto para visualizar una diversificación de los productos con calidad y con elementos de innovación.

El desaprovechamiento de otras zonas con potencial turístico del Municipio se debe a la carencia de una planeación urbana sostenible, los deficientes servicios públicos y flujo de la economía por zonas geográficas. La insuficiente diversificación económica en el municipio se origina por la alta dependencia económica a la actividad turística, así como por el desaprovechamiento del mercado regional que puede desarrollarse con diferentes perspectivas.



4.5.2 Programa infraestructura y servicios públicos

La gran explosión demográfica que este municipio ha tenido en los últimos años, hace que individuos independientemente de su edad, sexo y condiciones físicas o mentales, tengan derecho al uso de los servicios públicos. Siendo así responsabilidad del municipio el poder proveerlos, sin embargo, es importante mencionar que cada año el crecimiento es exponencial pero no proporcional al recurso financiero asignado.

El Censo de Población y Vivienda de 2010 identifica que la población con algún tipo de discapacidad siendo la de mayor incidencia la de movilidad o motriz. En municipio no se cuentan con la infraestructura urbana adecuada para asegurar la inclusión de estos grupos en el espacio público.

En este sentido, en el municipio de Tulum se debe fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano, a fin de garantizar la inclusión y seguridad de todas las personas que se desplazan y participan en el espacio público.



4.5.2 Programa de Desarrollo Comunidad Ordenada

La tendencia en el crecimiento poblacional del municipio ha generado un impacto directo en la dinámica del desarrollo urbano y ambiental del territorio, derivando en un modelo con deficiencias aplicadas en el ámbito de sostenibilidad y orden urbano. Generando limitantes en los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio, por un marco regulatorio desarticulado y desactualizado de los instrumentos de desarrollo urbano. La reglamentación en materia de desarrollo urbano debe tener una alineación con los programas de ordenamiento territorial vigentes.

Aunado a que si el municipio cuenta con diversos programas de planeación urbana y ordenamiento ecológico cuyos objetivos buscan impulsar el desarrollo urbano y ambiental ordenado y regulado, se observa que existe un importante vacío y rezago normativo. Dejando consecuencias en la infraestructura y movilidad urbana, ya que esta última se basa en un transporte público ineficiente y contaminante y con escaso fomento a la movilidad no motorizada. Por su parte, la red vial tiene una cobertura insuficiente y registra deficiencias en la carpeta asfáltica en diversas zonas del municipio.

La limitada capacidad de conducción del sistema hidráulico, la insuficiente red eléctrica y las deficiencias en la gestión de residuos sólidos son algunos de los factores que inciden en que la infraestructura requiere una visión de sostenibilidad.



CAPÍTULO 5

Alineación PDN, PED, ODS



Tabla 27. Alineación del PMD al PND, PED y ODS.

ODS	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programas de Desarrollo Estatal	Programas Municipio	Ejes Plan Municipal
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	I. Política y Gobierno	Eje 2.- Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho	7.- Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales	Seguridad Pública y Vial	Tranquilidad Para Ti y Tu Familia
			8.- Equipamiento y tecnología para la seguridad.		
			9.- Corresponsabilidad en la prevención del delito y seguridad vial		
			10.- Justicia Penitenciaria		
			12.- Derechos Humanos		
			13.- Procuración de Justicia		
			11.- Protección Civil	Protección Civil	
1. Fin de la pobreza	I. Política y Gobierno	Eje 4.- Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	24. Salud Publica Universal	Salud es Vida	Unidos Podemos
2. Hambre cero					
3. Salud y Bienestar					
3. Salud y Bienestar			22.- Recomposición del Tejido Social	En deporte, Jugar para Ganar Tulum Cultural y Artístico	
4. Educación de Calidad			23.- Educación Pública de Calidad	Con Educación, Aprendo, Luego Existo	
1. Fin de la pobreza			21.- Combate a la Pobreza	Dar Ayuda Al Que Lo Necesita	
10. Reducción de las Desigualdades			25.- Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad		
5. Igualdad de Género			26.- Igualdad de Género	Igualdad de Género	
6. Agua Limpia y Saneamiento	I. Política y Gobierno	Eje 5.- Crecimiento Ordenado con	27.- Desarrollo Urbano Sostenible y Ordenamiento	Ciudad Limpia y Mágica	Limpio y Mágico

ODS	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programas de Desarrollo Estatal	Programas Municipio	Ejes Plan Municipal
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	III. Economía	Sustentabilidad Ambiental	Territorial con visión Regional, Metropolitana e Insular.		
12. Producción y Consumo Responsables					
13. Acción por el Clima					
14. Vida Submarina			28.- Medio Ambiente y Sustentabilidad	Tulum Sostenible, Verde y Azul	
15. Vida de Ecosistemas Terrestres					
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	I. Política y Gobierno	Eje 3.- Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	14.- Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas	Gobierno de Todos y Rendición de Cuentas	Un gobierno de Todos, Útil para ti
			15.- Comunicación e Información Gubernamental		
			16.- Gobierno Responsable en la Administración de Recursos		
			17.- Gestión y Control Gubernamental	Gobierno Moderno con Innovación Digital	
			18.- Finanzas Publicas Responsables		
			19.- Planeación y Evaluación Estratégica		
			20. Gerencia Pública		
17. Alianza para Lograr los Objetivos	Eje 2.- Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho	6.- Gobernabilidad	Participación Ciudadana		
7. Energía Asequible y No Contaminante	III. Economía	Eje 1.- Desarrollo y Diversificación Económica con	1.- Empleo y Justicia Laboral	Desarrollo Económico y Empleo	Municipio de Todos, Próspero y Ordenado

ODS	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programas de Desarrollo Estatal	Programas Municipio	Ejes Plan Municipal
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico		Oportunidades para Todos	2.- Desarrollo, Innovación y diversificación económica		
	3.- Competitividad e Inversión				
12. Producción y Consumo Responsables			4.- Transformación Digital con Innovación Tecnológica		
			5.- Diversificación y Desarrollo del Turismo		
9. Industria, Innovación e Infraestructura	I. Política y Gobierno II. Política Social	Eje 5.- Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	27.- Desarrollo Urbano Sostenible y Ordenamiento Territorial con visión Regional, Metropolitana e Insular.	Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes	
			29.- Movilidad y Transporte		
			30.- Infraestructura para el desarrollo del Estado		
			32.- Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Calidad	Comunidad Ordenada	
			27.- Desarrollo Urbano Sostenible y Ordenamiento Territorial con visión Regional, Metropolitana e Insular.		
			29.- Movilidad y Transporte		
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles			31.- Vivienda		

Fuente: Elaboración propia



CAPÍTULO 6

Ejes, objetivos, metas y líneas de acción



EJE 1. TRANQUILIDAD PARA TI Y TU FAMILIA.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a brindar seguridad y libre tránsito a la población, estableciendo acciones que garanticen los derechos ciudadanos y promuevan una sociedad civil que cumple con las normas de conducta.

ESTRATEGIA GENERAL: Generar programas de seguridad, tránsito y protección civil para guiar a la población de Tulum en las diferentes situaciones que se presenten en materia de seguridad.

1.1 Programa de desarrollo Seguridad Pública y Vial.

- **Objetivo:** Contribuir a una sociedad con mayor seguridad social, orden público y armonía, atendiendo de forma preventiva y correctivamente las actividades que han generado incidencias.
- **Estrategia:** Preservar el orden y promover la paz social municipal, respetando los derechos de la población.
- **Líneas de Acción:**
 - 1.1.1 Implementar operativos de prevención social en zonas de mayor índice de delitos en la geografía municipal.
 - 1.1.2 Intensificar operativos especiales y/o estratégicos en las zonas de mayor afluencia y en las principales calles y avenidas de la cabecera municipal;
 - 1.1.3 Brindar el apoyo oportuno a las necesidades de contingencias o situaciones de emergencia en coordinación con las dependencias Municipales, Estatales y Federales;
 - 1.1.4 Implementar medidas correctivas con los infractores sancionados por faltas administrativas.
 - 1.1.5 Fortalecer los programas preventivos para la atención a víctimas de violencia de género y adolescentes en situación de riesgo;
 - 1.1.6 Promover los comités vecinales y la organización de redes comunitarias de seguridad pública para atención de la ciudadanía en las acciones de prevención del delito y violencia familiar;
 - 1.1.7 Fortalecer la confianza y conciencia en la niñez y adolescentes sobre las funciones y responsabilidades de la seguridad policial a través de actividades de proximidad social;
 - 1.1.8 Formalizar trabajos en coordinación con las autoridades de los planteles educativos de diferentes niveles, acciones que fortalezcan los conocimientos básicos sobre la cultura de la legalidad, participación ciudadana, prevención de la violencia y la delincuencia en nuestro entorno social;
 - 1.1.9 Fortalecer el programa de evaluaciones de control de confianza de la institución policial para el ingreso, promoción y permanencia del elemento en activo.

- 1.1.10 Fortalecer la profesionalización de las fuerzas policiales para mejorar la actuación de la institución en conocimientos teórico-prácticos de competencias y habilidades; y proporcionar una atención eficaz y oportuna.
- 1.1.11 Proporcionar equipo táctico y operativo a las fuerzas policiales de seguridad pública para la atención eficaz y oportuna a la población;
- 1.1.12 Gestionar recursos de inversión para infraestructura de seguridad pública para un servicio digno;
- 1.1.13 Implementar acciones en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana de acuerdo a las disposiciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- 1.1.14 Realizar operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir acciones delictivas;
- 1.1.15 Atender cada una de las líneas de acción del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo (PEPASEVM) 2018-2022, en lo que refiere a la corresponsabilidad municipal en el eje de prevención y con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes;
- 1.1.16 Fortalecer el programa Permanente de Canje y recuperación de Armas de Fuego en alianza con las fuerzas armadas;
- 1.1.17 Implementar casetas de atención ciudadana en los espacios públicos con equipamiento, sistema de video vigilancia y/o radiocomunicación, para tener una atención cercana y oportuna a la ciudadanía en materia de seguridad;
- 1.1.18 Realizar programas permanentes de formación e información dirigidas a la población en general en materia de responsabilidad y seguridad;
- 1.1.19 Realizar campañas permanentes de formación e información al sector público y privado sobre medidas de prevención de incendios, accidentes domésticos y otras contingencias;
- 1.1.20 Regular y supervisar la circulación vehicular y peatonal en cumplimiento de la normatividad;
- 1.1.21 Fortalecer el programa de Educación Vial para la Prevención de Accidentes Viales sobre el Reglamento de Tránsito;
- 1.1.22 Profesionalizar y certificar al personal en atención a víctimas del delito para la adecuada atención con perspectiva de género;
- 1.1.23 Evaluar a los elementos de seguridad pública en materia de control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño;
- 1.1.24 Proporcionar a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito con equipo, mobiliario, parque vehicular de calidad y modernización tecnológica para atención oportuna a la población;
- 1.1.25 Implementar arcos de vialidad vehicular con sensores inteligentes para la detección de los diversos medios de transporte motorizados;



1.2 Programa de Desarrollo Protección Civil.

Objetivo: Generar acciones de atención con base normativa actual en materia de protección civil, proporcionando servicios que prevengan a la población ante situaciones de riesgo y desastres naturales.

Estrategia: Establecer medidas preventivas orientadas a la población sobre los riesgos que pueden afectar la integridad física, patrimonial y el entorno ecológico, causados por contingencias naturales o incidencias humanas.

Líneas de Acción:

- 1.2.1 Fortalecer las acciones relativas a la prevención de riesgos, vulnerabilidad de la población, y el cuidado del entorno mediante los comités especializados en materia de protección civil;
- 1.2.2 Promover la cultura de la prevención en las comunidades rurales para crear conciencia en caso de contingencias naturales;
- 1.2.3 Coordinar los programas de Protección Civil con las dependencias involucradas tanto federales, como estatales y los cuerpos de emergencia.
- 1.2.4 Realizar los operativos de inspección de eventos masivos ya sean cívicos, culturales, artísticos y deportivos;
- 1.2.5 Instrumentar simulacros de prevención en caso de contingencias para crear conciencia entre la ciudadanía;
- 1.2.6 Actualizar las disposiciones normativas en materia de protección civil e inspección de los inmuebles públicos y establecimientos comerciales;
- 1.2.7 Supervisar la operación de los refugios temporales y albergues autorizados para contingencias naturales;
- 1.2.8 Fortalecer la infraestructura de la estación de bomberos para una mejor atención en las comunidades rurales y zona urbana;
- 1.2.9 Fortalecimiento del Combate a los Incendios;
- 1.2.10 Fortalecimiento de emergencias médicas y rescate para dar una certeza en los servicios de atención.
- 1.2.11 Supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil en establecimientos comerciales y de servicios
- 1.2.12 Implementar programas y/o acciones destinado a hacer de los pequeños negocios que carezcan de los elementos más básicos de protección, un entorno más seguro.
- 1.2.13 Capacitar al personal de la Dirección de Protección Civil y al H. Cuerpo de Bomberos en el perfeccionamiento de sus funciones.
- 1.2.14 Fortalecimiento del área de guardavidas.
- 1.2.15 Brindar equipamiento, mobiliario y transporte a la Dirección de Protección Civil y al H. Cuerpo de Bomberos para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- 1.2.16 Actualizar el Atlas de Riesgos y actualizar periódicamente los sistemas de monitoreo y alerta temprana del municipio;

EJE 2: UNIDOS PODEMOS.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio priorizando a la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar.

ESTRATEGIA GENERAL: Optimizar la asignación de recursos asignados al desarrollo social y coordinando alianzas gobierno y sociedad para brindar certeza al apoyo solidario.

2.1 Programa de Desarrollo Salud es Vida.

Objetivo: Promover y fortalecer una vida saludable y de bienestar.

Estrategia: Fortalecer los servicios de salud municipal mediante la ejecución de acciones enfocadas a la prevención, atención física y mental, combate a riesgos sanitarios y regulación sanitaria.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Construcción y equipamiento de clínicas rurales.
- 2.1.2 Gestionar la apertura de un Hospital de segundo nivel, para atención de la población en general.
- 2.1.3 Diseño e implementación de un programa de atención preventiva con una unidad integral médica móvil y en las casas de salud municipal.
- 2.1.4 Brindar servicios de detección temprana de cáncer en mujeres mediante estudios médicos.
- 2.1.5 Brindar apoyos con la entrega de medicamentos en los diversos centros de salud municipal.
- 2.1.6 Brindar apoyo para la realización de estudios clínicos.
- 2.1.7 Promover la salud en los jóvenes y grupos vulnerables mediante campañas de prevención, detección y seguimiento para el cuidado de su mente y cuerpo, a través de diferentes programas de conferencias y pláticas con atención psicológica.
- 2.1.8 Fomentar e implementar campañas constantes de descacharrización para prevención de enfermedades.
- 2.1.9 Realizar campañas educativas para fomentar la prevención de enfermedades transmitidas por vector.
- 2.1.10 Fortalecer el equipamiento necesario para realizar campañas de fumigación en la prevención de enfermedades por vector.
- 2.1.11 Participar y colaborar entre las dependencias federales, estatales y ONG's para fortalecer los servicios de salud municipal.
- 2.1.12 Fortalecimiento del marco normativo de medidas sanitarias.
- 2.1.13 Realizar verificaciones sanitarias y emisión de anuencias para preservar la salud pública municipal.
- 2.1.14 Fortalecimiento de las campañas para el control y bienestar de la población canina y felina.

2.2. Programa de Desarrollo en Deporte, Jugar para Ganar.

Objetivo: Promover y Fomentar la actividad física en la población, así como promover la participación de grupos organizados juveniles, sociedad y gobierno.

Estrategia: Fomentar y realizar actividades físicas y deportivas que promuevan una cultura de vida saludable en la población del municipio.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Construcción de infraestructura deportiva en el municipio de Tulum.
- 2.2.2 Rehabilitación de la infraestructura deportiva existente en las colonias y zona rural del municipio.
- 2.2.3 Equipar y dignificar los espacios deportivos existentes en los centros urbanos.
- 2.2.4 Otorgar becas para apoyar el talento deportivo en las diferentes disciplinas deportivas.
- 2.2.5 Brindar apoyo al deporte para las personas con discapacidad.
- 2.2.6 Diseñar e implementar programas de torneos deportivos en los diferentes niveles educativos para fomentar la sana convivencia en la juventud.
- 2.2.7 Promover talleres y pláticas de cultura física y deportiva en diversos temas para los interesados.
- 2.2.8 Promover y realizar torneos deportivos, actividades físicas en deporte popular para la población en general.
- 2.2.9 Promover, acercar, participar en convocatorias deportivas de los tres niveles de gobierno, empresas socialmente responsables e instituciones para la participación de los niños y jóvenes.

2.3 Programa de Desarrollo Tulum Cultural y Artístico.

Objetivo: Promover el sano esparcimiento y recreación en la sociedad, así como fortalecer la educación artística para contribuir al desarrollo integral individual y colectivo de los habitantes en el municipio.

Estrategia: Desarrollar diversas actividades culturales para fomentar y promover la educación artística, la diversión, el entretenimiento y el cuidado del patrimonio cultural.

Líneas de Acción:

- 2.3.1 Impulsar la creación de una escuela municipal de educación artística cultural.
- 2.3.2 Operar un programa de becas artísticas para apoyar el talento en nuestra niñez y juventud.
- 2.3.3 Promover y realizar festivales artísticos que fomenten una identidad cultural del municipio y promueva el sano esparcimiento en la población Tulumnense.

- 2.3.4 Revitalización de la casa de cultura del municipio a través de la impartición de talleres y clases culturales para el público en general.
- 2.3.5 Fomentar la práctica de actividades artísticas para impulsar el desarrollo integral de las personas que habitan el municipio.
- 2.3.6 Rehabilitar la casa de cultura y centro cultural comunitarios para dignificar el espacio artístico.
- 2.3.7 Equipar la casa de cultura y centro cultural del municipio para el desempeño óptimo de los usuarios.
- 2.3.8 Crear convocatorias que promuevan la participación de niños y jóvenes en temas culturales.
- 2.3.9 Actualización del registro patrimonial cultural del municipio para promover nuestro patrimonio e identidad cultural.

2.4 Programa de Desarrollo con Educación, Aprendo, Luego Existo.

Objetivo: Fortalecer la permanencia dentro del sistema de educación de los niños, niñas y jóvenes en los diferentes niveles educativos.

Estrategia: Desarrollar y realizar acciones educativas dentro del ámbito municipal que fortalezcan y faciliten la permanencia de los niños y jóvenes dentro del sistema educativo.

Líneas de Acción:

- 2.4.1 Diseñar y operar un programa de transporte escolar en zona maya para los estudiantes.
- 2.4.2 Brindar apoyo para la adquisición de equipo de cómputo para los estudiantes en niveles de bachillerato y universidad.
- 2.4.3 Diseñar e implementar un programa de capacitación para atender las necesidades en computación en base al requerimiento de los interesados.
- 2.4.4 Fortalecer el aprovechamiento escolar brindando asesorías para alumnos en educación básica en materias de español y matemáticas.
- 2.4.5 Diseñar y operar un programa de becas para estudiantes de nivel básico y universitario.
- 2.4.6 Dotar de conectividad a las escuelas de nivel básico.
- 2.4.7 Promover y realizar concursos infantiles y juveniles para estudiantes de educación básica.
- 2.4.8 Impartir pláticas y talleres educativos que fomente la sana convivencia de la comunidad estudiantil.
- 2.4.9 Brindar cursos, talleres y actividades dirigidas al fomento de la capacitación y motivación del personal educativo.
- 2.4.10 Implementar un programa de apoyo psicopedagógico dirigido a los actores educativos en escuelas de educación básica y media superior.
- 2.4.11 Dignificar las instalaciones y fortalecimiento de los servicios otorgados por las bibliotecas municipales.
- 2.4.12 Fortalecer la infraestructura educativa con la construcción y rehabilitación de los espacios en escuelas.

- 2.4.13** Promover y fomentar la alfabetización de la población en general en los programas educativos impartidos por el Instituto Estatal para la educación de Jóvenes y Adultos (IEEA).

2.5 Programa de Desarrollo Dar Ayuda al que lo Necesita.

Objetivo: Contribuir al desarrollo social del municipio mediante la implementación de acciones destinadas a reducir los índices de marginación y pobreza en la población considerada como vulnerable.

Estrategia: Fortalecer los programas de asistencia social para recomponer el tejido social con acciones de prevención y atención de violencia en la población.

Líneas de Acción:

- 2.5.1** Brindar apoyos de asistencia social a las personas de situación prioritaria.
- 2.5.2** Firmar convenios de colaboración con el Estado para incrementar los apoyos a la población en situación de riesgo.
- 2.5.3** Ampliación y mejoramiento del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI).
- 2.5.4** Ofrecer atención, cuidado y formación integral a las niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar para que sus madres puedan ir a trabajar confiadas en su buen cuidado.
- 2.5.5** Construcción del Centro de Asistencia Social (CAS).
- 2.5.6** Brindar un cuidado integral a las niñas, niños y adolescentes residentes del Centro de Asistencia Social, mediante el acogimiento temporal hasta que su situación jurídica se esclarezca.
- 2.5.7** Impartir platicas/cursos/talleres para la prevención y atención riesgos psicosociales en niñas, niños, adolescentes y personas mayores. (grupos vulnerables, procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la familia).
- 2.5.8** Impartir platicas/cursos/talleres que promuevan la comunicación asertiva y fortalezcan la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- 2.5.9** Dar sesiones psicológicas para parejas, de conducta, individuales y familiares.
- 2.5.10** Canalizar mujeres víctimas de violencia con las instituciones.
- 2.5.11** Seguimiento y supervisión de niños, niñas y adolescentes identificados en situación de riesgo.
- 2.5.12** Dar terapias de rehabilitación integral y atención médica especializada.
- 2.5.13** Brindar terapias con equinos para la rehabilitación, reeducación, normalización, integración y socialización de personas con o sin discapacidad.
- 2.5.14** Impulsar actividades recreativas, deportivas y culturales que fomenten el desarrollo integral.
- 2.5.15** Entrega de desayunos escolares en comunidades de atención prioritaria.
- 2.5.16** Dignificación y equipamiento de los desayunadores escolares.

- 2.5.17 Otorgar asesoría jurídica a niñas, niños, personas mayores y con discapacidad.
- 2.5.18 Fortalecer los programas de atención al adulto mayor.
- 2.5.19 Coordinar con los gobiernos federal y estatal la entrega de tarjetas del INAPAM.
- 2.5.20 Coordinar con las dependencias del municipio la entrega del tarjetón y credencial municipal de discapacidad.
- 2.5.21 Implementar el programa “Tejiendo comunidad”.
- 2.5.22 Implementar proyectos de desarrollo comunitario.
- 2.5.23 Elaboración de programas de alimentación a nivel individual o colectivo para promover buenos hábitos alimenticios y combatir la obesidad y la desnutrición.
- 2.5.24 Contribuir a la inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad.
- 2.5.25 Rehabilitar, equipar y realizar activaciones en espacios públicos con el propósito de incluir también a las personas con discapacidad a la vida diaria del municipio, fortalecer su potencial humano y la integración familiar.

2.6 Programa de Desarrollo Tulum con Igualdad de Género.

Objetivo: Contribuir al desarrollo social del municipio mediante la generación de acciones enfocadas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Para esto, es fundamental garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de mayor inclusión en las actividades económicas preponderantes del municipio.

Estrategia: Promover acciones para fortalecer la igualdad entre los géneros, respeto a los derechos humanos y acciones de formación técnica que permitan el desarrollo personal y social de las mujeres.

Líneas de Acción:

- 2.6.1 Impartir pláticas, cursos, talleres que promuevan la igualdad entre los géneros.
- 2.6.2 Promover la firma de convenios de colaboración con el sector empresarial para fortalecer la perspectiva de género empresarial.
- 2.6.3 Dar seguimiento a los estudios, encuestas o monitoreo de violencia contra la mujer en el municipio, para implementar acciones asertivas.
- 2.6.4 Cumplimiento del protocolo de actuación policial en materia de violencia contra la mujer.
- 2.6.5 Impartir capacitación, conferencias, talleres enfocados al emprendedurismo y empoderamiento de grupos en situación de riesgo.
- 2.6.6 Fomentar el respeto y reconocimiento a la diversidad.
- 2.6.7 Impartir pláticas, cursos y talleres que promuevan el respeto de los derechos humanos para el público en general.

EJE3: LIMPIO Y MÁGICO.

OBJETIVO GENERAL: Vigilar que la sociedad Tulumense conviva en armonía con el medio ambiente, donde las actividades económicas y sociales respeten la naturaleza y de esta forma se garantice la sustentabilidad de dichos recursos.

ESTRATEGIA GENERAL: Aplicar la normatividad en materia ambiental aplicable a los actos que afecten el medio ambiente dentro del territorio del municipio.

3.1 Programa de Desarrollo Ciudad Limpia y Mágica.

Objetivo: Contribuir al cuidado del medio ambiente, mediante la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados por la sociedad Tulumense de acuerdo con las normas ambientales vigentes.

Estrategia: Realizar acciones para un adecuado manejo integral de residuos sólidos urbanos y acciones de prevención y mantenimiento que consoliden una imagen de municipio limpio y responsable.

Líneas de Acción:

- 3.1.1** Fortalecer la aplicación del marco normativo del municipio para la recolección y manejo integral de residuos sólidos.
- 3.1.2** Mejorar y reforzar los programas de separación, manejo y disposición de residuos sólidos valorizables y reciclables.
- 3.1.3** Mejorar y reforzar el programa de recolección de residuos sólidos y de manejo especial en el municipio.
- 3.1.4** Diseñar e implementar campañas de limpieza de calles, banquetas y espacios públicos.
- 3.1.5** Mantenimiento de los parques y espacios públicos del municipio.
- 3.1.6** Gestionar la construcción de una nueva celda en el relleno sanitario.
- 3.1.7** Atención y saneamiento sostenible del relleno sanitario municipal.
- 3.1.8** Mantenimiento de camiones de recolección de basura.
- 3.1.9** Adquisición de contenedores de basura para colocar en sitios donde sea necesario por la cantidad generada de residuos.
- 3.1.10** Analizar y evaluar esquemas de concesión de diversos servicios públicos.
- 3.1.11** Rehabilitar y construir pozos de absorción en zonas urbanas y rurales.
- 3.1.12** Implementación de acciones de bienestar animal.

3.2 Programa de Desarrollo Tulum Sostenible, verde y azul.

Objetivo: Contribuir al cuidado del medio ambiente, mediante el control y vigilancia de la protección al medio ambiente del municipio de Tulum.

Estrategia: Realizar acciones para mejorar el control y vigilancia de la protección al medio ambiente del municipio de Tulum.

Líneas de Acción:

- 3.2.1 Gestionar recursos con la federación y el estado para la implementación de políticas de conservación y protección al medio ambiente.
- 3.2.2 Diseñar e implementar programas de prevención y supervisión para evitar la deforestación indiscriminada de nuestras áreas verdes.
- 3.2.3 Elaborar plan de acción de cambio climático municipal.
- 3.2.4 Implementar programas de protección al subsuelo mediante la aplicación las normas de protección ambiental existente.
- 3.2.5 Convenir con el sector empresarial la implementación de programas de saneamiento ambiental.
- 3.2.6 Realizar campañas de información y concientización a la ciudadanía respecto al cuidado y protección del medio ambiente.
- 3.2.7 Fortalecer los programas de protección de la tortuga marina.
- 3.2.8 Fortalecer los procesos administrativos y normativos con respecto a la inspección y vigilancia en materia ambiental.
- 3.2.9 Coordinar la colaboración entre los tres niveles de gobierno para la consolidación de políticas de desarrollo sostenible y acciones por el cambio climático.
- 3.2.10 Capacitación de las áreas de inspección y vigilancia.
- 3.2.11 Promover ante el comité de la ZOFEMAT la gestión y el destino de recursos a fin de atender programas de limpieza y mantenimiento de playas públicas.
- 3.2.12 Lograr altos estándares de calidad, distinción y certificación en playas prioritarias para la conservación.



EJE 4: UN GOBIERNO DE TODOS, ÚTIL PARA TI.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.

ESTRATEGIA GENERAL: Fortalecer un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina presupuestal, así como la transparencia y rendición de cuentas.

4.1 Programa de Desarrollo Gobierno de todos y Rendición de Cuentas.

Objetivo: Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto para la atención municipal.

Estrategia: Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el cumplimiento normativo de las distintas áreas del municipio y generar un óptimo funcionamiento de la hacienda municipal, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- 4.1.1** Mantendremos relaciones respetuosas con las asociaciones y grupos religiosos del municipio.
- 4.1.2** Implementar la coordinación con instituciones y entidades con el fin de canalizar la atención en los diferentes rubros en apoyo a la población del Municipio.
- 4.1.3** Ofrecer un mejor Servicio del Registro Civil con calidad.
- 4.1.4** Vigilancia en los procesos políticos, con el apoyo de las autoridades locales, Delegadas y Delegados y Subdelegadas y Subdelegados del municipio, para realizar cualquier actividad dentro de las comunidades rurales.
- 4.1.5** Realizar trabajo coordinado con la SEDENA y la Junta Municipal de Reclutamiento para que la juventud de nuestro municipio pueda realizar su Servicio Militar Nacional.
- 4.1.6** Fortalecer la procuración e impartición de justicia cívica, así como la preservación de la paz y de los derechos humanos.
- 4.1.7** Realizar inspecciones al transporte de servicio público, para el cumplimiento de la normativa.
- 4.1.8** Fortalecimiento institucional de la gestión de la movilidad en el municipio.
- 4.1.9** Procesar las políticas de los distintos sectores social, económico, cultural y ambiental del municipio.

- 4.1.10** Impulsar convenios de coordinación con asociaciones de profesionistas, ONG's, sociedad organizada, empresarios que priorice la actualización de los instrumentos de planeación.
- 4.1.11** Impulsar convenios de coordinación con Gobierno Federal, Estatal, que priorice la actualización de los instrumentos de planeación.
- 4.1.12** Fortalecer y coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 4.1.13** Crear el Instituto de Planeación Municipal de Tulum.
- 4.1.14** Dar seguimiento a la consolidación del Programa de la Agenda para el Desarrollo Municipal y su contribución con los ODS de la Agenda 2030.
- 4.1.15** Fortalecer los procesos de planeación a través de las distintas dependencias e instituciones del municipio.
- 4.1.16** Implementar mecanismos de innovación para trabajo coordinado en los procesos de planeación con las distintas dependencias y áreas del municipio.
- 4.1.17** Consolidar la metodología de Gestión para Resultados, Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, con perspectiva de género, conforme a la normatividad aplicable.
- 4.1.18** Adoptar sistemas de información financiera eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto y actualizables en tiempo real.
- 4.1.19** Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos, los mecanismos para la recaudación de ingresos propios y registro del gasto.
- 4.1.20** Establecer políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno.
- 4.1.21** Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas.
- 4.1.22** Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.
- 4.1.23** Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia.
- 4.1.24** Elaborar estados financieros para cumplir con la entrega de la cuenta pública, los avances de gestión financiera y demás evaluaciones de armonización contable de manera oportuna.
- 4.1.25** Adoptar sistemas de información financiera eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto y actualizables en tiempo real.
- 4.1.26** Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos, los mecanismos para la recaudación de ingresos propios y registro del gasto.
- 4.1.27** Establecer políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno.

- 4.1.28 Implementar políticas y mecanismos de balance presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas.
- 4.1.29 Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.
- 4.1.30 Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia.
- 4.1.31 Adquirir nuevas tecnologías que permitan hacer más eficiente, ágil y transparente la recaudación, incluyendo el cobro de multas.
- 4.1.32 Simplificar la cadena de procedimientos de servicios financieros al público, a fin de hacerlos más eficaces y eficientes.
- 4.1.33 Modernizar el Catastro, equipando y mejorando el sistema catastral del municipio a través de tecnología, base de datos actualizada que tengan imágenes geo referenciadas de los predios y sus construcciones.
- 4.1.34 Impulsar convenios de coordinación la vinculación con gobiernos, instituciones y organismos internacionales, a fin de ampliar las capacidades de gestión y con ello las posibilidades de desarrollo, mediante la cooperación, intercambio académico y cultural, así como la asesoría en proyectos y capacitación.
- 4.1.35 Elaborar estados financieros para cumplir con la entrega de la cuenta pública, los avances de gestión financiera y demás evaluaciones de armonización contable de manera oportuna
- 4.1.36 Crear y vigilar el cumplimiento del marco regulatorio municipal en materia de responsabilidades de los servidores públicos, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de acuerdo con las disposiciones federales y estatales en la materia.
- 4.1.37 Desarrollar un plan de capacitación continua a todos los funcionarios en materia de responsabilidades de los servidores públicos, transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales.
- 4.1.38 Mantener informada a la población del municipio de Tulum, a través de los canales y mecanismos adecuados, de las actividades cotidianas del gobierno municipal.
- 4.1.39 Implementar un programa de prevención de la corrupción a través de la incidencia en ámbitos clave.
- 4.1.40 Mantener los programas y acciones de beneficio colectivo, así como de las campañas que se implementen para promover derechos y obligaciones de la ciudadanía.
- 4.1.41 Coordinar al Municipio con el Sistema Estatal Anticorrupción para que se apliquen de forma inmediata las sanciones, así como asegurar la inhabilitación de servidores públicos que lleven a cabo actos de corrupción.
- 4.1.42 Vigilar la aplicación de los códigos de Ética y Conducta de los empleados municipales.
- 4.1.43 Promover la conformación del Comité de Ética e Integridad de H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

- 4.1.44 Impulsar el funcionamiento de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes los cometan.
- 4.1.45 Verificar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios que recibe de las dependencias municipales sin que medien actos de corrupción.
- 4.1.46 Fortalecer la realización de las auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- 4.1.47 Implementar el Servicio Profesional de Carrera del servidor y servidora público municipal, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública.
- 4.1.48 Implementar el programa permanente de capacitación y certificación de capacidades para personal que desee continuar con sus estudios de profesionalización, en instituciones académicas con reconocimiento oficial.

4.2 Programa de Desarrollo Gobierno Moderno con Innovación Digital.

Objetivo: Establecer un gobierno con procesos digitales que permitan brindar servicios de calidad automatizados, a distancia, en los diferentes trámites que se realizan en el municipio.

Estrategia: Implementar herramientas digitales en conjunto con la formación del personal del servicio público, para eficientar el uso de los recursos materiales y modernizar los procedimientos administrativos y técnicos.

Líneas de acción:

- 4.2.1 Utilizar los sistemas tecnológicos para agilizar los trámites y servicios y brindar un servicio de calidad.
- 4.2.2 Actualizar los manuales administrativos para mejorar los procedimientos y la organización de las dependencias y organismos municipales.
- 4.2.3 Implementaremos acciones para modernizar el archivo general municipal con tecnología de informática para el manejo de los documentos y agilizar el servicio de consulta.
- 4.2.4 Adquirir nuevas tecnologías que permitan hacer más eficiente, ágil y transparente la recaudación, incluyendo el cobro de multas.
- 4.2.5 Simplificar la cadena de procedimientos de servicios financieros al público, a fin de hacerlos más eficaces y eficientes.
- 4.2.6 Modernizar el Catastro, equipando y mejorando el sistema catastral del municipio a través de tecnología, base de datos actualizada que tengan imágenes georreferenciadas de los predios y sus construcciones.
- 4.2.7 Impulsar el gobierno digital en la mejora de la gestión interna de la administración pública.
- 4.2.8 Impulsar el gobierno digital en la mejora de los servicios públicos.
- 4.2.9 Impulsar el gobierno digital en el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

- 4.2.10 Beneficiar a los proveedores que se encuentren registrados en el padrón de proveedores municipales en los procesos de licitación y adjudicación de las compras consolidadas.
- 4.2.11 Revisar los procedimientos de registro de los inventarios de bienes muebles e inmuebles para darle un mejor uso al patrimonio municipal.

4.3 Programa de Desarrollo Participación Ciudadana

Objetivo: Ser un gobierno incluyente manteniendo a la ciudadanía informada de las diferentes actividades y proyectos a realizar, e invitando de forma permanente a la opinión pública.

Estrategia: Involucrar a la población del municipio a participar en las actividades de gestión del desarrollo económico, Social, cultural, político y del medio ambiente de manera organizada para legitimar las decisiones de gobierno.

Líneas de acción:

- 4.3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana conforme a las disposiciones normativas del estado y municipio.
- 4.3.2 Instrumentar programas de vinculación de la ciudadanía con el Presidente Municipal para generar una participación directa respecto a la atención de las demandas sentidas por la población.
- 4.3.3 Crear los comités específicos en cuanto a la operación de programas federales y estatales.
- 4.3.4 Implementar los mecanismos necesarios para que los comités vecinales participen permanentemente en las propuestas de solución de la problemática social que afecta su entorno comunitario.
- 4.3.5 Instrumentar programas para obtener información estadística relevante de la opinión ciudadana con respecto a los servicios públicos municipales.
- 4.3.6 Integrar comités de contraloría social para vigilar y dar seguimiento al desarrollo de obras públicas y su ejecución en la comunidad.



EJE 5: MUNICIPIO DE TODOS, PRÓSPERO Y ORDENADO

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al fortalecimiento de la economía municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, y de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), el sector productivo básico, así como la regulación de negocios y empresas para obtención de capacitación y uso de plataformas útiles para su desempeño.

ESTRATEGIA GENERAL: Regular el sector empresarial de personas físicas y morales que realicen actividades económicas en el municipio para brindar insumos de capacitación e información que permita fortalecer su actividad local, para ampliar su permanencia y desarrollo.

5.1 Programa Desarrollo Económico y Empleo

Objetivo: Fortalecer los diferentes sectores económicos, manteniendo vinculación directa con los grupos organizados, y las diferentes personas que integran las empresas, ubicadas en las diferentes localidades geográficas del municipio.

Estrategia: Impulsar los programas de capacitación, y de gestión de recursos orientados a las diferentes actividades económicas y de prestación de servicios que se desarrollan en el municipio.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Fortalecimiento en programas a grupos vulnerables que se dedican a actividades productivas o comerciales.
- 5.1.2 Desarrollar e implementar programas de Pesca, Agricultura, Silvicultura y Ganadería sustentables para el municipio de Tulum.
- 5.1.3 Implementación de programas de capacitación específicos para fortalecer la cultura empresarial.
- 5.1.4 Gestión de recursos federales orientados al desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
- 5.1.5 Promoción de la actividad artesanal en zonas mayas para el fortalecimiento económico de esa población.
- 5.1.6 Impulsar las iniciativas de desarrollo de nuevos clústeres, que permitan fortalecer e incrementar el crecimiento y la competitividad de las PYMES y de los clústeres ya existentes.
- 5.1.7 Fortalecer la normativa en regulación del comercio en la vía pública e impulsar la continuidad y funcionamiento del Comité Dictaminador de Comercio en la Vía Pública.

- 5.1.8** Elevar los niveles de productividad y crecimiento económico mediante la Mejora Regulatoria a través de la participación de los diferentes sectores representativos de la población y administración pública, con estrategias de optimización y de gestión transparentes en la que se agilicen los trámites y servicios.
- 5.1.9** Instalación y funcionamiento del consejo municipal de Mejora Regulatoria.
- 5.1.10** Gestionar apoyo ante la secretaria de Turismo, SECTUR, para el desarrollo de localidades con potencial turístico.
- 5.1.11** Participar en el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo para lograr una vinculación interinstitucional turística en el municipio.
- 5.1.12** Promover el turismo de naturaleza en las principales ferias de Turismo nacionales e internacionales.
- 5.1.13** Coadyuvar en la promoción de eventos deportivos nacionales e internacionales como una opción para el turismo en nuestro municipio.
- 5.1.14** Incentivar a operadores y prestadoras de servicios turísticos nacionales e internacionales a participar en la promoción de nuestros recursos naturales con potencial turístico.
- 5.1.15** Gestionar la remodelación y el mejoramiento de los módulos de información turística del municipio.
- 5.1.16** Realizar convenios de colaboración con las diferentes instancias de gobierno, sector social y privado en materia de turismo.
- 5.1.17** Promover y potenciar el turismo gastronómico, cultural, arqueológicos, etc. con enfoque de inclusión y sostenibilidad, como recurso de atracción.
- 5.1.18** Promover y difundir creativamente los atractivos turísticos de Tulum, en la variedad de los distintos tipos de turismo y su contribución hacia la sostenibilidad social, ambiental y económica.
- 5.1.19** Identificar e impulsar la producción local en las cadenas de valor asociadas al turismo.
- 5.1.20** Fortalecer a los prestadores de servicios turísticos a través de estrategias permanentes de capacitación.
- 5.1.21** Impulsar la innovación tecnológica en la promoción y prestación de servicios turísticos del municipio.
- 5.1.22** Fortalecer la infraestructura turística con enfoque de inclusión y accesibilidad.
- 5.1.23** Fortalecer el equipamiento urbano y de servicios turísticos con enfoque de inclusión y accesibilidad.
- 5.1.24** Promover la adscripción del sector empresarial a certificaciones que aseguren la accesibilidad, sostenibilidad e inclusión social.
- 5.1.25** Actualizar y aplicar el marco normativo en materia económica y turística asegurando el enfoque de sostenibilidad e inclusión.
- 5.1.26** Fortalecer el Consejo Consultivo de Turismo.



- 5.1.27 Impulsar una campaña permanente y de alto impacto que promueva la inversión en sectores estratégicos y complementarios al turismo.
- 5.1.28 Regular el comercio informal con estrategias que permitan tener acceso a oportunidades y derechos sociales.
- 5.1.29 Fortalecer y mantener actualizada la información de los servicios y productos referentes al turismo que se encuentran en el municipio.

5.2 Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes.

Objetivo: Brindar de infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cumplir con las diferentes necesidades de atención que la ciudadanía requiere en recolección de sólidos, alumbrado público e imagen urbana.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura y los servicios públicos incluyentes en la aplicación que en términos de la ley lo establece, por medio de la realización de obras en vías y espacios públicos, así como la atención en servicios públicos para el bienestar de la población del municipio de Tulum.

Líneas de acción:

- 5.2.1. Fortalecer la cobertura del alcantarillado, aguas residuales, así como incrementar la electrificación en el municipio.
- 5.2.2. Mejorar, incrementar y/o fortalecer la Infraestructura urbana y rural en el municipio de Tulum.
- 5.2.3. Fortalecer los trabajos coordinados con los diferentes órdenes de gobierno, para el seguimiento a los temas de agua potable y alcantarillado del municipio.
- 5.2.4. Gestionar proyectos especiales de agua y alcantarillado en zonas de atención prioritaria.
- 5.2.5. Implementar acciones que mejoren los espacios públicos para beneficio de la ciudadanía.
- 5.2.6. Rehabilitar y brindar mantenimiento a sitios históricos y representativos que definen la identidad del municipio.
- 5.2.7. Fortalecer los mecanismos de mantenimiento preventivo de la infraestructura urbana en especial las vialidades, camellones y accesos públicos.
- 5.2.8. Implementar la medición del consumo público de energía eléctrica en los medidores.
- 5.2.9. Fortalecer los operativos de mantenimiento e incrementar el servicio de alumbrado público en la ciudad y localidades rurales del municipio.
- 5.2.10. Verificación de las actividades relacionadas a panteones y funerarias.
- 5.2.11. Gestionar ante la instancia correspondiente un nuevo panteón municipal acorde a las normas aplicables.
- 5.2.12. Equipar a la Dirección de Servicios Públicos a fin de garantizar una infraestructura acorde a nuestro liderazgo turístico, así como la capacitación al personal.

- 5.2.13. Implementar un programa de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público en calles, parques y espacios públicos, en especial atención a las zonas de atención prioritaria, y las de alta incidencia delictiva.
- 5.2.14. Gestionaremos la operación de un mercado municipal.

5.3. Programa de Desarrollo Comunidad Ordenada.

Objetivo: Tener las comunidades urbanas y comunidades rurales ordenadas y limpias, con servicios públicos de calidad y oportunos para elevar la calidad de vida de la población.

Estrategia: Fortalecer programas de seguimiento en el cumplimiento de los diferentes servicios municipales que se brindan, para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 5.3.1. Crear, modificar y/o actualizar los programas de desarrollo urbano del municipio considerando las exigencias de las necesidades sociales y los adelantos mundiales de las ciudades sostenibles para el beneficio de todos.
- 5.3.2. Coadyuvar con el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano en el proceso de planeación y diseño del desarrollo urbano municipal.
- 5.3.3. Fortalecer el Subcomité de Desarrollo Urbano del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para coordinar y optimizar los recursos de inversión pública en materia ordenamiento territorial, asentamientos humanos y desarrollo urbano de las diferentes instancias del gobierno federal y estatal.
- 5.3.4. Implementaremos acciones para regular el crecimiento de las manchas urbanas en cumplimiento de los programas de desarrollo urbano.
- 5.3.5. Generar proyectos especiales de diseño para el espacio público, de movilidad, de equipamiento urbano y otros, enfocado a mejorar la calidad de vida.
- 5.3.6. Crear el plan de movilidad urbana sostenible, que contemple la accesibilidad y la inclusión social como criterios transversales.
- 5.3.7. Actualizar los instrumentos de planeación en alianza con los colegios de profesionistas, organizaciones civiles, el estado y la federación para estar a la vanguardia.
- 5.3.8. Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano para eficientar los procesos de evaluación y autorización.

CAPÍTULO 7

Selección de indicadores y definiciones de metas



Un indicador del desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas y cualitativas que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir el logro en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, darle seguimiento y evaluar sus resultados.

Es por lo anterior que en este apartado se definen los siguientes indicadores desempeño:

Ficha técnica de indicadores					
Nombre del indicador	Promedio de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Eje	Eje 1 Tranquilidad para ti y tu familia	Tema	Seguridad Pública y Vial
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección de seguridad pública municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de las acciones en materia de seguridad y prevención del delito atendido por los servicios de seguridad que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	(Total de acciones en materia de prevención del delito atendidas mensual/30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	1,800		1,800		1,800

Ficha técnica de indicadores					
Nombre del indicador	Promedio de integrantes de la DGSPPT en profesionalización	Eje	Eje 1 Tranquilidad para ti y tu familia	Tema	Seguridad Pública y Vial
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de integrantes capacitados en temas de perspectiva de género y respeto a los derechos humanos por los servicios de seguridad que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	(Total cursos impartidos a los integrantes capacitados en temas de perspectiva de género y respeto a los derechos humanos mensual/30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	30		30		30

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de Operativos conjuntos interinstitucionales	Eje	Eje 1 Tranquilidad para ti y tu familia	Tema	Seguridad Pública y Vial
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Promedio de operativos interinstitucionales implementados.				
Metodología de cálculo	(Total de operativos interinstitucionales implementados mensual/30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	36		36		36

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de Programas de atención a víctimas	Eje	Eje 1 Tranquilidad para ti y tu familia	Tema	Seguridad Pública y Vial
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Promedio de programas de interacción entre la sociedad en general para prevenir el delito y atención a víctimas				
Metodología de cálculo	(Total de programas de interacción realizados mensual/30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	36		36		36

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de programas de Cultura Vial	Eje	Eje 1 Tranquilidad para ti y tu familia	Tema	Seguridad Pública y Vial
Unidad de medida	porcentaje	Línea base	0	Fuente	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Promedio de las interacciones entre la sociedad en general para fomentar la cultura vial				
Metodología de cálculo	(Total de programas de cultura vial realizados mensual/30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	84		84		84

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de actividades de Supervisión de seguridad	Eje	Eje 1 Tranquilidad para ti y tu familia	Tema	Seguridad Pública y Vial
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Promedio de supervisiones realizadas a instalaciones u operativos				
Metodología de cálculo	(Total de supervisiones realizadas mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	48		48		48

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de Reuniones con grupos sociales	Eje	Eje 1 Tranquilidad para ti y tu familia	Tema	Seguridad Pública y Vial
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Promedio de reuniones continuas con los diferentes grupos sociales, con la finalidad de escuchar las necesidades y realizar acuerdos para que ambas partes den cumplimiento				
Metodología de cálculo	(Total de reuniones realizadas con grupos sociales mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	24		24		24

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de población atendida en protección civil.	Eje	Eje 1 Tranquilidad para ti y tu familia	Tema	Protección Civil
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección de protección civil
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de la población del municipio de Tulum atendidas por los servicios de protección civil que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	(total de población atendida en protección civil mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	1,500		3,200		5,000

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de población atendida en salud.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Salud es Vida
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección de salud municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de la población del municipio de Tulum atendidas por los servicios de salud que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	$(\text{Población atendida en servicios de salud mensual} / 30) * 365$				
Metas					
	2022		2023		2024
	15,000		15,500		10,000

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de cobertura municipal en educación	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Con Educación, Aprendo, Luego Existo
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, INEGI
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de la población del municipio de Tulum que asiste a la escuela en algún nivel educativo.				
Metodología de cálculo	$(\text{Total de alumnos en algún nivel educativo atendidos mensual} / 30) * 365$				
Metas					
	2022		2023		2024
	11,250		11,810		12,400

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de espacios deportivos rehabilitados	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	En Deporte, Jugar para Ganar
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de espacios deportivos del municipio que cuentan con las condiciones necesarias para la práctica del deporte.				
Metodología de cálculo	(Total de espacios deportivos rehabilitados mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	53		54		55

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de personas que asisten	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Tulum Cultural y Artístico
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Instituto Municipal de Artes y Cultura
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de personas atendidas en actividades y/o eventos culturales realizados por el ayuntamiento				
Metodología de cálculo	(Total de personas atendidas en eventos culturales mensual/30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	2,000.00		2,050.00		2,100.00

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de personas atendidas con acciones de apoyo social	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Delegación de la Procuraduría del DIF
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de personas atendidas que reciben algún tipo de apoyo social para mejorar su calidad de vida.				
Metodología de cálculo	(Total de apoyo entregados mensual / 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	2,000		2,000		2,000

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Tasa de variación de delitos contra la mujer reportados	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Porcentaje	Línea base	662	Fuente	Igualdad de Genero
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Descendente		
Descripción del indicador	Mide la variación en el tiempo de los reportes de violencia contra la mujer en el municipio				
Metodología de cálculo	(Número de casos reportados en el año T- Número de casos reportados en el año T-1/ Número de casos reportados en el año T-1) *100				
Metas					
	2022		2023		2024
	10		8		6

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de asesoría jurídica a niñas, niños, personas mayores y con discapacidad.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	1,920	Fuente	Delegación de la Procuraduría del DIF
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de atención jurídica a familias en situación de vulnerabilidad.				
Metodología de cálculo	(Total de asesorías jurídicas realizadas al mes/ 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	1,920		2,016		2,112

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de asesoría jurídica a niñas, niños, personas mayores y con discapacidad.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	240	Fuente	Delegación de la Procuraduría del DIF
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de Trabajo social y estudio socioeconómico				
Metodología de cálculo	(Total de trabajos sociales y estudios socioeconómicos realizados mensual / 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	240		252		264

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de canalización de mujeres víctimas de violencia	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Porcentaje	Línea base	120	Fuente	Delegación de la Procuraduría del DIF
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de canalización de mujeres víctimas de violencia				
Metodología de cálculo	(Total de atención de Mujeres víctimas de violencia que acuden al DIF Tulum mensual/ 30) *365				

Metas

2022	2023	2024
120	126	132

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de asesoría jurídica a niñas, niños, personas mayores y con discapacidad.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Porcentaje	Línea base	720	Fuente	Delegación de la Procuraduría del DIF
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de Representación jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes en procesos judiciales o administrativos para garantizar la seguridad y salvaguardar su interés.				
Metodología de cálculo	(Total de Representación jurídica Niñas, Niños y Adolescentes en proceso judiciales o administrativos mensuales / 30) *365				

Metas

2022	2023	2024
720	756	792

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de Cuidado integral a las niñas, niños y adolescentes residentes del centro de asistencia social, mediante el acogimiento temporal hasta que su situación jurídica se esclarezca	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	720	Fuente	Delegación de la Procuraduría del DIF
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de atención psicológico a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la familia del sistema DIF del municipio de Tulum Quintana Roo.				
Metodología de cálculo	(Total de Atención mensual psicológico a Niñas, Niños, Adolescentes víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad de la procuraduría de protección de Niñas, Niños, Adolescentes y familia del sistema DIF del municipio de Tulum Quintana Roo / 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	720		756		792

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de Cuidado integral a las niñas, niños y adolescentes residentes del centro de asistencia social, mediante el acogimiento temporal hasta que su situación jurídica se esclarezca	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	20	Fuente	Delegación de la Procuraduría del DIF
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de Cuidado integral a niñas, niños y adolescentes en la casa de asistencia social.				
Metodología de cálculo	(Total de Cuidado integral a Niñas, Niños y Adolescentes en la casa de asistencia social mensual / 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	20		21		22

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de platica / cursos/ talleres para la prevención y atención de riesgos psicológicos en niñas, niños, adolescentes y personas mayores.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	11	Fuente	Delegación de la Procuraduría del DIF
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Descendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de Actividades culturales, recreativa y de esparcimiento para la NNA que residen en CAS implementadas.				
Metodología de cálculo	(Total de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento implementadas mensuales/ 30) *365				

Metas

2022	2023	2024
11	11.55	12.1

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar que reciben atención, cuidado y formación integral para que sus madres puedan ir a trabajar confiadas en su buen cuidado.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	84	Fuente	Sistema DIF Tulum
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de niñas, niños en edad lactante, maternal y preescolar que reciben atención, cuidado y formación integral.				
Metodología de cálculo	(Total de niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar atendidos mensual/ 30) *365				

Metas

2022	2023	2024
123	146	150

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de terapias de rehabilitación integral y atención medica especializada.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	914	Fuente	Sistema DIF Tulum
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de terapia de rehabilitación integral y atención medica especializada.				
Metodología de cálculo	(Total de terapia realizada mensual / 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	5232		6240		6240

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de platicas/cursos/talleres impartidos que promuevan la comunicación asertiva y fortalezcan la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Porcentaje	Línea base	0	Fuente	Sistema DIF Tulum
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de Platicas/ cursos/ talleres impartidos.				
Metodología de cálculo	(Total de platicas realizadas/ cursos/ talleres impartidos mensual/ 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	60		60		60

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de terapias con equinos para la rehabilitación, reeducación, normalización, integración y socialización de personas con o sin discapacidad.	Eje	Eje 2 Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	418	Fuente	Sistema DIF Tulum
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de terapia brindadas con equipos para la rehabilitación, reeducación, normalización integración y socialización de personas con o sin discapacidad.				
Metodología de cálculo	(Total de terapia con equinos brindadas mensual/ 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	1020		1632		2040

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de actividades culturales, recreativos y cívicos realizados	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita.
Unidad de medida	Promedio	Línea base		Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de actividades culturales, recreativos y cívicos realizados en el área de RECUDE del DIF Tulum				
Metodología de cálculo	(Total de actividades, culturales, recreativos y cívicos realizados mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	5		6		7

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de entrenamientos deportivos y actividad física	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita.
Unidad de medida	Porcentaje	Línea base		Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de entrenamientos deportivos y actividad física que se llevan a cabo en el área de RECUDE del DIF Tulum.				
Metodología de cálculo	(total de entrenamientos deportivos y actividad física realizados mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	80		92		96

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de instituciones vinculadas	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	11	Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de instituciones con las cuales se realizan vínculos de trabajo cooperativo con el DIF Municipal de Tulum.				
Metodología de cálculo	(Total de instituciones vinculadas con trabajo con el DIF mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	10		11		12

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de terapias psicológicas realizadas.	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	792	Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de terapias psicológicas realizadas en el DIF Municipal del Tulum				
Metodología de cálculo	(Total de terapias psicológicas realizadas mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	375		432		450

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio en jornadas, talleres y platicas	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	38	Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio en jornadas, talleres y platicas preventivas impartidas a la población de Tulum por parte del DIF.				
Metodología de cálculo	(Total de jornadas, talleres y pláticas realizadas mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	40		46		48

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de talleres realizados	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de talleres para Personas Mayores realizados por el DIF Municipal de Tulum.				
Metodología de cálculo	(total de talleres realizados mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	10		11		12

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de desayunos entregados	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	18	Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de desayunos entregados a las Personas Mayores que acuden al DIF Tulum y quienes reciben capacitación.				
Metodología de cálculo	(Total de refrigerios brindados para las personas mayores por parte de la institución mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	70		80		84

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de servicios médicos	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de servicios médicos que se llevan a cabo a las Personas Mayores del Municipio de Tulum.				
Metodología de cálculo	(Total de servicios médicos primarios para las personas mayores brindados mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	80		92		96

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de servicios para personas mayores	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	324	Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Descendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de servicios que se lleva a cabo para las Personas Mayores en el Municipio de Tulum, por parte del DIF Municipal.				
Metodología de cálculo	(Total de servicios brindados para personas mayores mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	165		190		198

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de personas beneficiadas con tarjetas de INAPAM	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Grupos Vulnerables DIF Municipal de Tulum.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de Personas Mayores que son beneficiadas con tarjetas de INAPAM				
Metodología de cálculo	(Total de personas beneficiadas con tarjetas de INAPAM mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	100		115		120

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Entrega de desayunos escolares a niñas y niños en comunidades de atención prioritaria	Eje	EJE II: Unidos Podemos	Tema	Dar Ayuda al que lo Necesita
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Sistema DIF Municipal
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de de entrega de desayunos escolares				
Metodología de cálculo	(Total de niños beneficiados mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	3379		3439		3439

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de la recolección de residuos sólidos en toneladas	Eje	Eje 3 Limpio y Mágico	Tema	Ciudad Limpia y Mágica
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección general de obras y servicios públicos municipales
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de recolección de residuos sólidos a la población del municipio				
Metodología de cálculo	(Total de recolección de residuos sólidos en la población del municipio mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	91,250		100,375		110,412

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de población atendida.	Eje	Eje 4 Un gobierno de todos, útil para ti.	Tema	Gobierno y rendición de cuentas
Unidad de medida	Porcentaje	Línea base		Fuente	Tesorería.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de la población del municipio de Tulum atendidas por los servicios administrativos que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	(Población atendida / Población total del municipio) *100				
Metas					
	2022		2023		2024
	40 %		42 %		44 %

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de población atendida.	Eje	Eje 4 Un gobierno de todos, útil para ti.	Tema	Participación Ciudadana
Unidad de medida	Promedio	Línea base		Fuente	Secretario de Ayuntamiento.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de la población del municipio de Tulum atendidas por los programas participativos que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	(Total población atendida mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	1250	1300		1300	

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de población atendida en programas de economía	Eje	Eje 5 Municipio de Todos Prospero y Ordenado	Tema	Economía y Empleo
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección de Desarrollo Económico.
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de la población del municipio de Tulum atendidas por los programas de economía y turismo que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	(Total de la población del municipio de Tulum atendidas por los programas de economía y turismo que otorga el ayuntamiento mensual/ 30) *365				
Metas					
	2022		2023		2024
	1,500		1,500		1,550

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de población atendida.	Eje	Eje 5 Municipio de Todos Prospero y Ordenado	Tema	Infraestructura Municipal
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección de Desarrollo Urbano
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de la población del municipio de Tulum atendidas por los programas de infraestructura que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	(Total de Población atendida mensual/ 30) *365				

Metas

2022	2023	2024
2,500	3,500	5,100

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de población atendida en desarrollo urbano.	Eje	Eje 5 Municipio de Todos Prospero y Ordenado	Tema	Infraestructura Municipal
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección de Desarrollo Urbano
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el promedio de la población del municipio de Tulum atendidas por los programas de desarrollo urbano que otorga el ayuntamiento.				
Metodología de cálculo	(Total de Población atendida en tema de desarrollo urbano/ 30) *365				

Metas

2022	2023	2024
4,765	5,000	5,000

CAPÍTULO 8

Programas de Desarrollo Municipales



Los programas de desarrollo municipales estructuran de manera ordenada las acciones, los fondos de financiamiento, los tiempos de ejecución, las metas, los indicadores y las áreas responsables de su cumplimiento conforme a los términos de la presupuestación basada en resultados. Se elaboran los programas específicos encaminados a organizar y controlar de mejor manera el uso y aplicación de los recursos humanos y financieros.

Los programas de desarrollo municipal derivados del presente plan serán, de forma enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- Programa sectorial de desarrollo social municipal;
- Programa sectorial de desarrollo económico municipal;
- Programa sectorial ambiental municipal;
- Programa sectorial de seguridad pública municipal;
- Programa sectorial de administración pública municipal;
- Programa sectorial comunidad ordenada, infraestructura y participación ciudadana Municipal.

Tabla 28. Alineación Programas de desarrollo Municipal a los temas del Plan Municipal de Desarrollo.

Programas de Desarrollo Municipio	Temas del PMD
Programa sectorial de desarrollo social municipal	Salud es Vida
	En deporte, Jugar para ganar
	Cultura y Educación Artística
	Con educación, aprendo, luego existo
	Darle al que lo necesita
Programa sectorial de desarrollo económico municipal	Igualdad de Género
	Desarrollo Económico y Empleo
Programa sectorial ambiental municipal	Ciudad Limpia y Mágica
	Tulum verde y azul, protegemos el medio ambiente
Programa sectorial de seguridad pública municipal	Seguridad Pública y Vial
	Protección Civil
Programa sectorial de administración pública municipal	Gobierno de todos y Rendición de Cuentas

Programas de Desarrollo Municipio	Temas del PMD
	Gobierno Moderno con Innovación Digital
	Participación Ciudadana
Programa sectorial comunidad ordenada, infraestructura y participación ciudadana Municipal.	Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes Desarrollo Comunidad Ordenada

Fuente: Elaboración propia.



CAPÍTULO 9

Lineamientos para la
evaluación y actualización
de planes y programas



El Plan Municipal de Desarrollo está planteado con metas e indicadores medibles para cada uno de los 16 programas contenidos en este documento, en concordancia con el modelo de gobierno impulsado por la administración estatal basado en la Gestión para Resultados (GpR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). El objetivo de estos elementos es utilizar con responsabilidad los recursos públicos y emplearlos de manera efectiva en la atención a las problemáticas sociales.

El seguimiento de los indicadores planteados en el Plan Municipal de Desarrollo es útil para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia. Corresponderá a las unidades administrativas que conforman la administración pública municipal generar la información, en el ámbito de su competencia, para la valoración del avance de metas de forma trimestral.

Durante la fase de seguimiento se considera la incorporación de los programas de Desarrollo emanados de los programas sectoriales que se han de publicar a partir del Plan Estatal de Desarrollo.

La evaluación tendrá por objeto determinar sistémica y periódicamente la valoración del cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidas en el presente Plan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a través de la valoración del logro de las metas contenidas en cada programa. Dicha evaluación se realizará en los últimos 6 meses de vigencia del presente documento.

Verificar los resultados de cualquier actividad requiere de la aplicación de una metodología efectiva, que permita recopilar información suficiente para analizarla, procesarla, clasificarla y poder realizar conjeturas al respecto. El seguimiento y evaluación de los objetivos cumplidos del Plan Municipal de Gobierno, que por mandato es de tres años, se realizará de acuerdo a su estructura. El Plan cuenta con cinco ejes de gobierno, 16 temas sectoriales y derivado de estos temas se desglosan en 258 líneas de acción, los cuales orientan y conducen la programación presupuestación de las dependencias y organismos de la administración pública municipal. Las líneas de acción serán los parámetros de revisión y análisis del cumplimiento del plan y sus objetivos. Las líneas de acción trazan los lineamientos para seleccionar y definir los mecanismos instrumentales que se llevarán a cabo en los programas anuales del gobierno municipal.

Los avances de cumplimiento del proyecto de gobierno dependerán de la programación anual de los programas operativos, proyectos y acciones de las unidades administrativas que ejecutaron en el año que se examina. De esta forma se considerará como parámetro de medición las líneas de acción que al menos cuenten con una acción ejecutada en el ejercicio de estudio.

Las adecuaciones al plan dependerán de los avances de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones ejercidas en el primer año de ejercicio. Para realizar las modificaciones se deberá analizar los presupuestos programáticos, los cuales son los mecanismos que le otorgan viabilidad a cualquier iniciativa de política pública.



REFERENCIAS



<https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

https://rde.inegi.org.mx/rde_02/doctos/rde_02_art10.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/671313/Nota_tecnica_IMEFM_2020.pdf

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50051>

CONAPO, P. (01 de Octubre de 2017). PROYECCIONES CONAPO. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de

<http://www.conapo.gob.mx/ES/CONAPO/PROYECCIONES>

CONGRESO DE QUINTANA ROO. (2017). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. DIPUTADOS.

(9 de Septiembre de 2011). CÁMARA DE DIPUTADOS. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de

http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/007_2011/09_septiembre/14_14/6351_aval

[el pleno reformas a las leyes general de turismo y de las personas con discapacidad](#)

INAFED. (1 de Octubre de 2010). INAFED. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <http://www.snim.rami.gob.mx>

